

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 79

7 de noviembre de 2024

XIII Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
– PNL-417/2024 RGEF.23965. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: I) Realizar a todos los inmigrantes ilegales no acompañados que se encuentren bajo tutela de la Comunidad de Madrid, pruebas periciales exhaustivas para determinar fielmente su edad, con el mínimo margen de error posible. II) Establecer un protocolo general para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales bajo tutela de la Comunidad de Madrid, realizando pruebas periciales y médicas más exhaustivas, como la radiografía de la cresta ilíaca de la cadera (técnica risser) o el examen radiológico o TAC de la epífisis proximal de la clavícula. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.	17912-17913
– PNL-440/2024 RGEF.26064. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para posibilitar: 1º. Que se modifiquen los artículos 38.4 y 42.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de modo que se establezca de forma inequívoca que las bases de selección para el acceso a los cuerpos de policía local determinen una reserva del 20 % de las plazas convocadas para militares de complemento y militares de tropa y marinería, y cuando de la aplicación del porcentaje resulten fracciones decimales, se redondearán por exceso para su cómputo. 2º. Que se modifique el artículo 39.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de modo que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas por los militares se considere como mérito en los sistemas de selección y convocatorias de acceso a las policías locales, garantizando además que los cursos de interés policial impartidos en las Fuerzas Armadas sean tenidos en cuenta. 3º. Que se modifique el artículo 29.12 de mencionada Ley, de modo que el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias promueva la colaboración institucional sobre formación en materia policial y de seguridad y emergencias, especialmente, en lo referido a los altos estudios profesionales, también con Centros de	

enseñanza de las Fuerzas Armadas, y no únicamente de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local. 17913-17916

— **PNL-441/2024 RGE.P.26065.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para posibilitar: 1º. Que se modifiquen los artículos 38.4 y 42.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de modo que se establezca de forma inequívoca que las bases de selección para el acceso a los cuerpos de policía local determinen una reserva del 20 % de las plazas convocadas para militares de complemento y militares de tropa y marinería, y cuando de la aplicación del porcentaje resulten fracciones decimales, se redondearán por exceso para su cómputo. 2º. Que se modifique el artículo 39.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de modo que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas por los militares se considere como mérito en los sistemas de selección y convocatorias de acceso a las policías locales, garantizando además que los cursos de interés policial impartidos en las Fuerzas Armadas sean tenidos en cuenta. 3º. Que se modifique el artículo 29.12 de mencionada Ley, de modo que el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias promueva la colaboración institucional sobre formación en materia policial y de seguridad y emergencias, especialmente, en lo referido a los altos estudios profesionales, también con Centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, y no únicamente de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía. Para su tramitación ante el Pleno. 17916-17919

— **PNL-442/2024 RGE.P.26498.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover la modificación de la normativa de sanidad mortuoria, permitiendo la inhumación sin féretro para aquellos casos en que así lo requieran las creencias religiosas de los fallecidos y las condiciones sanitarias lo permitan. 2. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en coordinación con las autoridades locales y las comunidades religiosas, garantizará que los cambios en la regulación cumplan con todas las normativas de salud pública necesarias, asegurando que las inhumaciones respeten los criterios sanitarios y de seguridad. 3. Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de las diferentes confesiones religiosas, profesionales funerarios y autoridades sanitarias, para supervisar y coordinar la implementación de esta nueva normativa, garantizando la inclusión de todas las sensibilidades religiosas presentes en nuestra región. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 17919-17920

— **PNL-443/2024 RGE.P.26528.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez, inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Refuerce la presencia de la Guardia Civil en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales y fronterizas, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos, combatir la delincuencia y prevenir la inmigración ilegal. 2. Elabore un plan integral de refuerzo de la Guardia Civil que incluya las medidas que se relacionan. 3. No cierre ningún acuartelamiento de la Guardia Civil, y garantice la continuidad de la atención al ciudadano en todos los cuarteles con un mayor número de medios humanos y materiales, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica, y promueva la creación de nuevos cuarteles en aquellas zonas donde sea necesario para mejorar la cobertura territorial. 4. En el caso de que se decida cerrar acuartelamientos por motivos operativos, se mantengan como pabellones y residencias logísticas para los miembros de la Guardia Civil y sus familias, y se informe y se asegure a los vecinos de los municipios afectados cómo se va a mantener el compromiso de un servicio cercano y de calidad de la Guardia Civil, en especial en las zonas más despobladas. Para su tramitación ante el Pleno. 17920-17922

— **PNL-444/2024 RGEF.26622.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dar inicio a la tramitación que conlleva la incoación en el plazo máximo de seis meses del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid del "Sonido Caño Roto" para su salvaguarda y puesta en valor patrimonial. Para su tramitación ante el Pleno. 17922-17924

— **PNL-445/2024 RGEF.26632.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una herramienta virtual, con apariencia de visor cartográfico y de uso intuitivo, que permita conocer la evolución del arbolado de los municipios de la Comunidad de Madrid con el fin de mejorar la información sobre esta cuestión accesible por la ciudadanía. Para su tramitación ante el Pleno. 17924

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-5131/2024 RGEF.24205.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la ubicación de los centros y casas de MENA que funcionan actualmente en nuestra región? 17925

— **PE-5259/2024 RGEF.26008.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coordinación junto con los municipios madrileños están llevando a cabo para garantizar el acceso a los servicios públicos a las personas migrantes y solicitantes de protección internacional? 17925

— **PE-5262/2024 RGEF.26037.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se han adoptado las medidas necesarias que garanticen las condiciones óptimas para la conservación del archivo personal de Vicente Aleixandre según se desprende de sus propios informes técnicos? 17925

— **PE-5263/2024 RGEF.26193.** Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual del estudio de viabilidad para la construcción de una nueva parada en la Línea 8 de Metro en el distrito de Barajas? ... 17925

— **PE-5264/2024 RGEF.26227.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno la intención de añadir un puesto de Técnico de Integración Social en el Colegio de Vázquez de Mella? 17925

— **PE-5272/2024 RGEF.26348.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones realizadas en equipamientos o instalaciones deportivas por parte de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, desglosado por tipo de instalación o equipamiento, cuantía y municipio dónde se realiza..... 17925

— **PE-5273/2024 RGEF.26350.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas disciplinas deportivas para personas con discapacidad tiene previsto implementar el Gobierno regional en la presente Legislatura? 17926

- **PE-5274/2024 RGEF.26517.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de becas de comedor escolar concedidas para el curso 2024-2025 desagregando por requisito en el que se encuadra dicha beca.. 17926
- **PE-5275/2024 RGEF.26518.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de becas de comedor escolar rechazadas para el curso 2024-2025 desagregando por requisito en el que se encuadra dicha solicitud. 17926
- **PE-5276/2024 RGEF.26531.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles consideran que, en caso de haberlos, han sido los errores en la gestión de Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado para el servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa? 17926
- **PE-5277/2024 RGEF.26533.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado Canal Gestión Lanzarote para reconducir la actual situación en la prestación del servicio que tiene encomendado para el servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?..... 17926
- **PE-5278/2024 RGEF.26535.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera reconducible la actual situación de Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?..... 17926
- **PE-5283/2024 RGEF.26545.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes de Canal de Isabel II, S.A., M.P., para Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa? 17926
- **PE-5287/2024 RGEF.26553.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han cumplido las perspectivas de negocio de Canal de Isabel II, S.A., M.P., en Canal Gestión Lanzarote?..... 17926
- **PE-5289/2024 RGEF.26557.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación financiera de Canal Gestión Lanzarote? 17927
- **PE-5291/2024 RGEF.26561.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aporta Emissão S.A. actualmente al grupo Canal de Isabel II? 17927
- **PE-5292/2024 RGEF.26563.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes de Canal de Isabel II, S.A., M.P. para el futuro de Emissão S.A.?..... 17927
- **PE-5293/2024 RGEF.26565.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación financiera de Emissão S.A. actualmente? 17927

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

- **PE-5337/2024 RGEF.23652 (Transformada de PI-4665/2024 RGEF.23652).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alegaciones al Nuevo Mapa Concesional para la renovación de las líneas de autobuses interurbanos de la región que ha recibido el Consorcio Regional de Transportes de nuestra región, desglosado por el municipio afectado. 17927
- **PE-5338/2024 RGEF.26214 (Transformada de PI-4968/2024 RGEF.26214).** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste estimado que va a tener la incorporación de cursos 1º y 2º ESO en CEIP para el curso 2024/2025. 17927
- **PE-5339/2024 RGEF.24191 (Transformada de PI-4714/2024 RGEF.24191).** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por categoría del personal de la Comunidad de Madrid acogido a régimen de teletrabajo desde el inicio del año 2024 hasta la actualidad. 17928
- **PE-5340/2024 RGEF.23653 (Transformada de PI-4666/2024 RGEF.23653).** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alegaciones al Nuevo Mapa Concesional para la renovación de las líneas de autobuses interurbanos de la región que ha recibido el Consorcio Regional de Transportes de nuestra región, desglosado por el tipo de solicitante. 17928
- **PE-5341/2024 RGEF.23665 (Transformada de PI-4668/2024 RGEF.23665).** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de datos (nombre, origen, edad y sexo) de todos los menores que van a residir en el centro de menas de La Cantueña. 17928

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

- **PI-5113/2024 RGEF.23658 (Transformada de PE-4938/2024 RGEF.23658).** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos Menores Extranjeros no acompañados, se encuentran actualmente bajo el servicio asistencial de la Comunidad de Madrid?..... 17928

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

- **PNL-396/2024 RGEF.23050.** Acuerdo de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, de fecha 4 de noviembre de 2024, por el que se rechaza la Proposición No de Ley PNL-396/2024 RGEF.23050, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. A cumplir con los acuerdos que se comprometió el año pasado para el acogimiento de los niños y niñas que están solos, que llegaron a Canarias. 2. Garantizar el acceso a

derechos básicos y fundamentales como el derecho a la asistencia sanitaria. 3. Poner en marcha un plan de desarrollo formativo integral en los centros de acogida de niños y niñas en los que se promueva su integración en la sociedad. 4. Incrementar la cartera de actividades de ocio, culturales y recreativas en todos los centros. 5. Garantizar comida de calidad, en espacios y horarios adecuados para la infancia y adolescencia. 6. Garantizar las ratios de trabajadores y trabajadoras en los centros de manera efectiva y eficaz, cubriendo las bajas y mejorando sus condiciones laborales. 7. Realizar un estudio de impacto económico y social en el que se valore la posibilidad de erradicar los centros de acogida de menores de más de 20 plazas. 8. Garantizar un nuevo planteamiento para el Centro de Primera Acogida de la Cantueña donde se inaugure la implantación de un nuevo modelo residencial de acogida. 9. Planificar espacios y viviendas para la transición a la vida adulta una vez estos adolescentes cumplen los 18 años, y cuestiones conexas.....

17929-17930

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

— **C-1691/2024 RGE.26090.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: resultados, en la Legislatura actual, del Convenio de Colaboración existente entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Patio Campus, en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 209 RAM)

17930

— **C-1694/2024 RGE.26093.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Daniel Rodríguez Asensio, Viceconsejero de Economía y Empleo, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: resultados, en la Legislatura actual, del Convenio de Colaboración existente entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Patio Campus, en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 210 RAM)

17930-17931

— **C-1695/2024 RGE.26184.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano González Sáez, Consejero Delegado de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P., ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación económica de las empresas participadas por esta empresa pública. (Por vía art. 221 RAM)

17931

— **C-1696/2024 RGE.26185.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano González Sáez, consejero delegado de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P., ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación económica de la empresa Canal Gestión Lanzarote, S.A. (Por vía art. 221 RAM)

17931

— **C-1697/2024 RGE.26186.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano González Sáez, consejero delegado de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P., ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación económica de la empresa Emissão S.A. (Por vía art. 221 RAM)

17932

- **C-1698/2024 RGE.26187.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación económica de las empresas participadas por la empresa pública Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P. (Por vía art. 209 RAM) 17932
- **C-1702/2024 RGE.26232.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: mecanismos utilizados para verificar la información que difunde relacionada con las acciones militares de Israel en Gaza. (Por vía art. 221 RAM)..... 17932
- **C-1704/2024 RGE.26267.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano Pastor Sanz, Presidente de la Federación Española de Asociaciones de Pacientes Alérgicos y con Enfermedades Respiratorias (FENAER), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actividad que desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 17933
- **C-1705/2024 RGE.26444.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Canedo Maroño, en calidad de Presidente de Tiresias, asociación para la normalización de la rectificación registral de sexo de hombre a mujer, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto, aplicación práctica y desarrollo de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. (Por vía art. 211 RAM) 17933
- **C-1707/2024 RGE.26514.** Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: explicar el modelo de examen de la nueva Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). (Por vía art. 209 RAM) 17933-17934
- **C-1708/2024 RGE.26520.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de UGT Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad y su acceso al empleo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM)..... 17934

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-6041/2024 RGE.26233.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la razón por la que la Comunidad de Madrid retira los servicios de atención temprana a los menores de seis años cuando son derivados a educación especial? 17934-17935
- **PCOP-6042/2024 RGE.26242.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas están llevando a cabo para dar asistencia sanitaria a las personas migrantes en nuestra región? 17935

- **PCOP-6043/2024 RGEF.26268.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tienen para mejorar la supervisión del funcionamiento de los centros de protección de menores en la Comunidad de Madrid? 17935
- **PCOP-6044/2024 RGEF.26269.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas que se van a implementar en las residencias de mayores de la comunidad de Madrid de gestión indirecta para mejorar la atención de los usuarios/as? 17935-17936
- **PCOP-6045/2024 RGEF.26270.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene para prevenir la violencia sexual en la infancia y adolescencia?..... 17936
- **PCOP-6046/2024 RGEF.26271.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo están implementando la medida recogida en la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, de incorporar la educación afectivo-sexual en todos los niveles educativos? 17936
- **PCOP-6047/2024 RGEF.26272.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a implementar para promover que los niños y niñas tuteladas estén más en casas que en centros? 17936
- **PCOP-6049/2024 RGEF.26274.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué presupuesto tiene la Comunidad de Madrid para apoyar a las familias de niños y niñas con enfermedades graves y que necesitan cuidados paliativos?..... 17937
- **PCOP-6050/2024 RGEF.26291.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del funcionamiento del centro de menores de Hortaleza? 17937
- **PCOP-6051/2024 RGEF.26292.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora la falta de reposición de las vacantes de personal en las residencias de mayores dependientes del AMAS? 17937
- **PCOP-6052/2024 RGEF.26293.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de las ratios de especialistas en gerontología en las residencias concertadas de la Comunidad de Madrid?..... 17937-17938
- **PCOP-6053/2024 RGEF.26294.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la cobertura de la Renta Mínima de Inserción para luchar contra la pobreza en la Comunidad de Madrid? 17938
- **PCOP-6054/2024 RGEF.26295.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tienen para ayudar a las familias madrileñas en la crianza de los hijos desde los 0 hasta los 17 años? 17938
- **PCOP-6056/2024 RGEF.26367.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la oferta educativa en los colegios públicos rurales? 17938-17939

- **PCOP-6057/2024 RGE.26368.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar los servicios complementarios para el alumnado con necesidades educativas especiales en centros educativos rurales? 17939
- **PCOP-6058/2024 RGE.26369.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención para el alumnado con necesidades educativas especiales en centros educativos rurales?..... 17939
- **PCOP-6059/2024 RGE.26370.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que todas las familias, independientemente de su nivel de ingresos, tienen garantizado el acceso a cualquier Centro de Educación Especial que elijan para cubrir las necesidades de sus hijos con discapacidad? 17939-17940
- **PCOP-6060/2024 RGE.26371.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la construcción de los tres centros de educación especial prometidos por el Consejero de Educación el pasado mes de febrero? 17940
- **PCOP-6061/2024 RGE.26372.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está emprendiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para frenar el declive de las disciplinas humanísticas, como Literatura, Historia o Filosofía, que han perdido relevancia en el currículo educativo? 17940
- **PCOP-6062/2024 RGE.26373.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la colaboración entre centros educativos y familias, con el fin de respaldar la autoridad del profesorado? 17940-17941
- **PCOP-6063/2024 RGE.26374.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid la efectividad de las normativas vigentes en cuanto a la protección de la autoridad del profesor? 17941
- **PCOP-6064/2024 RGE.26375.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los profesores sean reconocidos como una autoridad pública dentro de los centros educativos?..... 17941
- **PCOP-6065/2024 RGE.26376.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha deflactado en su totalidad en IRPF a los madrileños? 17941-17942
- **PCOP-6068/2024 RGE.26379.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el efecto que tiene sobre los madrileños el aumento de las adicciones al juego en la actualidad?..... 17942

- **PCOP-6069/2024 RGEF.26380.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos de su programa electoral ha cumplido este Gobierno después de un año de gobierno de la Sra. Díaz Ayuso con mayoría absoluta? 17942
- **PCOP-6072/2024 RGEF.26383.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a los problemas de salud mental entre los madrileños? 17942-17943
- **PCOP-6073/2024 RGEF.26384.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la propiedad privada en la región? 17943
- **PCOP-6074/2024 RGEF.26385.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la situación económica actual de la clase media en la Comunidad de Madrid? 17943
- **PCOP-6075/2024 RGEF.26386.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a poner en marcha su Gobierno medidas de reducción de IRPF en el tramo autonómico? 17943-17944
- **PCOP-6076/2024 RGEF.26387.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son sus medidas para luchar contra la corrupción en la Comunidad de Madrid? 17944
- **PCOP-6077/2024 RGEF.26390.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se va a tomar en el centro de primera acogida de Batán para garantizar la seguridad de vecinos y trabajadores? . 17944
- **PCOP-6078/2024 RGEF.26487.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios emplea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conceder a los distintos medios de comunicación la publicidad institucional de la región? 17944-17945
- **PCOP-6081/2024 RGEF.26491.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la evolución del gasto en publicidad institucional en los últimos 3 años? 17945
- **PCOP-6082/2024 RGEF.26492.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la confianza en las instituciones? 17945
- **PCOP-6083/2024 RGEF.26493.** De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para controlar la segregación residencial? 17945-17946
- **PCOP-6084/2024 RGEF.26494.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reducir el número de "ausencias voluntarias" de menores de Centros de primera acogida? 17946
- **PCOP-6085/2024 RGEF.26495.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para garantizar el bienestar de los menores que viven en centros de primera acogida en la Comunidad de Madrid? 17946

- **PCOP-6086/2024 RGEF.26502.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a adoptar para mejorar la situación del personal de atención directa en las residencias de personas mayores dependientes del Gobierno regional?..... 17946-17947
- **PCOP-6089/2024 RGEF.26508.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace respecto a la situación del personal de atención directa en las residencias para personas mayores que dependen del Gobierno regional?..... 17947
- **PCOP-6093/2024 RGEF.26582.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el funcionamiento de los ciclos formativos de cocina y cafetería del IES Pedro de Tolosa de San Martín de Valdeiglesias que se imparten en locales cedidos por el Ayuntamiento de la localidad?..... 17947
- **PCOP-6094/2024 RGEF.26583.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el cumplimiento del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero en los CEIPSOS? 17947-17948
- **PCOP-6101/2024 RGEF.26617.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno del Plan de medidas antifraude para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a 15 de octubre de 2024..... 17948
- **PCOP-6102/2024 RGEF.26634.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional en la presente Legislatura para localizar a los niños y niñas tutelados con ausencias voluntarias de los centros de menores competencia de la Comunidad de Madrid?..... 17948
- **PCOP-6103/2024 RGEF.26635.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para localizar a los niños y niñas con ausencias voluntarias de los centros de menores de la Comunidad de Madrid..... 17948-17949
- **PCOP-6104/2024 RGEF.26636.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de gobierno para mejorar los protocolos de actuación para la localización de los menores que se ausentan de los centros de menores de la Comunidad de Madrid..... 17949
- **PCOP-6105/2024 RGEF.26637.** De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los protocolos existentes para reducir las ausencias de los niños y niñas tutelados residentes en centros de menores de la Comunidad de Madrid? 17949
- **PCOP-6106/2024 RGEF.26645.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para formar a coordinadores de bienestar en el uso adecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia..... 17949-17950
- **PCOP-6108/2024 RGEF.26647.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas presupuestarias ha adoptado el Gobierno Regional para paliar el uso inadecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia..... 17950

- **PCOP-6109/2024 RGEP.26648.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno Regional, de las medidas adoptadas en esta Legislatura, para prevenir el uso inadecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia. 17950
- **PCOP-6111/2024 RGEP.26651.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno Regional en esta Legislatura, sobre las políticas de igualdad en nuestra región..... 17950-17951
- **PCOP-6112/2024 RGEP.26652.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación hace el Gobierno Regional en esta Legislatura, sobre las medidas adoptadas en materia de violencia de género, en esta Legislatura..... 17951
- **PCOP-6113/2024 RGEP.26653.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación hace el Gobierno Regional en esta Legislatura, sobre las medidas adoptadas para prevenir el acoso sexual, en esta Legislatura..... 17951
- **PCOP-6117/2024 RGEP.26679.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del porcentaje de alumnado que titula en Madrid en Formación Profesional?..... 17951
- **PCOP-6118/2024 RGEP.26681.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el porcentaje de titulación del alumnado de Formación Profesional pública en Madrid? 17952
- **PCOP-6119/2024 RGEP.26723.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el cuál la Agencia de Ciberseguridad ha externalizado en una empresa la respuesta a incidentes de ciberseguridad. 17952
- **PCOP-6120/2024 RGEP.26727.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno Regional relacionadas con la formación digital según lo estipulado en el artículo 10.1 de la Ley de Infancia, para abordar el buen uso de la tecnología de niños, niñas y adolescentes, en esta Legislatura. 17952
- **PCOP-6121/2024 RGEP.26728.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre la calidad de las viviendas del Plan Vive..... 17953
- **PCOP-6122/2024 RGEP.26729.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre el plan alquiler comparte, en esta Legislatura. 17953
- **PCOP-6123/2024 RGEP.26768.** De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué modificaciones en tarifas de transporte público prevé realizar el Gobierno Regional para personas desempleadas en el año 2025. 17953
- **PCOP-6124/2024 RGEP.26789.** De la Diputada Sra. Blanco Garrido, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se encuentra la gestión por parte de la Comunidad de Madrid de las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo y sus familias? 17953-17954

- **PCOP-6125/2024 RGEF.26790.** Del Diputado Sr. Parry Lafont, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional para promover la investigación científica en la Comunidad de Madrid? 17954
- **PCOP-6127/2024 RGEF.26801.** Del Diputado Sr. Yordanov Atanasov, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las líneas prioritarias de la política cultural del Gobierno de la Comunidad de Madrid? 17954
- **PCOP-6128/2024 RGEF.26807.** De la Diputada Sra. Platero San Román, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la violencia contra la mujer? 17954-17955
- **PCOP-6129/2024 RGEF.26808.** Del Diputado Sr. Navarro Morales, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la puesta en marcha del Centro de Capacitación Digital "Digitaliza Madrid"? . 17955
- **PCOP-6130/2024 RGEF.26810.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la puesta en marcha, hasta el momento, del PLAN VIVE tiene aspectos de mejora que puede implementar el Gobierno regional? 17955
- **PCOP-6131/2024 RGEF.26811.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para aliviar la carga económica de las familias en materia educativa? 17955
- **PCOP-6132/2024 RGEF.26812.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la implementación hasta el momento del Plan Vive? 17956
- **PCOP-6133/2024 RGEF.26813.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para aumentar el valor añadido de la producción industrial del sur de la región? 17956
- **PCOP-6134/2024 RGEF.26814.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a adoptar medidas para acelerar la construcción de viviendas enmarcadas dentro del Plan Vive? 17956
- **PCOP-6135/2024 RGEF.26815.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del Plan Vive? 17956-17957
- **PCOP-6136/2024 RGEF.26816.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar la competitividad del tejido empresarial madrileño? 17957
- **PCOP-6141/2024 RGEF.26822.** Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir que no se vuelvan a producir los enormes daños ocasionados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) que asoló el suroeste de nuestra región en septiembre de 2023? 17957
- **PCOP-6142/2024 RGEF.26825.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades que se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Proyecto de Presupuestos para el año 2025? 17957-17958

- **PCOP-6143/2024 RGEF.26826.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para prevenir que los devastadores daños de la Depresión Atmosférica en niveles Altos (DANA) en el sureste de la región no se vuelvan a producir? 17958
- **PCOP-6144/2024 RGEF.26828.** Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las iniciativas de la Comunidad de Madrid para hacer frente a catástrofes naturales como la DANA sufrida en septiembre de 2023 en la región? 17958
- **PCOP-6145/2024 RGEF.26830.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que está poniendo en marcha las medidas adecuadas para mejorar la calidad de la educación? 17958-17959
- **PCOP-6146/2024 RGEF.26832.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado para convertir el CEIP Alfredo Di Stefano en CEIPSO? 17959
- **PCOP-6147/2024 RGEF.26833.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la reunión con los sindicatos educativos del pasado 31 de octubre? 17959

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- **PCOC-6088/2024 RGEF.23712.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿De qué modo se está informando a las personas afectadas por la Ley 9/2022, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo, de los derechos a que pueden acogerse? 17960
- **PCOC-6110/2024 RGEF.23766.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿De qué modo fomentan la perspectiva de género desde su Dirección General? 17960
- **PCOC-6134/2024 RGEF.23972.** Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir las diferentes alegaciones presentadas por los grupos municipales de VOX en los diferentes municipios de nuestra región al nuevo mapa concesional de autobuses interurbanos? 17960
- **PCOC-6158/2024 RGEF.24049.** De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el apoyo de la Comunidad de Madrid a la escena alternativa madrileña? 17961
- **PCOC-6174/2024 RGEF.24113.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la protección de las mujeres ante las enfermedades de transmisión sexual? 17961

- **PCOC-6175/2024 RGEF.24114.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el acceso de personas con cambio de sexo registral de hombre a mujer a espacios reservados para víctimas de violencia de género..... 17961
- **PCOC-6197/2024 RGEF.24189.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas de teletrabajo para empleados de la Comunidad de Madrid hay en la región? 17962
- **PCOC-6198/2024 RGEF.24192.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: previsión de jornadas de teletrabajo en empleados de la Comunidad de Madrid para el año 2025. 17962
- **PCOC-6617/2024 RGEF.26007.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para garantizar la asistencia sanitaria a las personas migrantes? 17962
- **PCOC-6618/2024 RGEF.26028.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: qué valoración hace este equipo de gobierno del cumplimiento de las actuaciones previstas en el Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Patio Campus a 22 de octubre de 2024. 17963
- **PCOC-6623/2024 RGEF.26044.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos se están implementando para que la reforma en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid incluya la protección de los derechos de las mujeres? 17963
- **PCOC-6624/2024 RGEF.26045.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos se están implementando para que la reforma en las Ley 2/2016, de 29 de marzo, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas transexuales e intersexuales de la Comunidad de Madrid incluya la protección de los derechos de las mujeres? 17963
- **PCOC-6625/2024 RGEF.26046.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la efectividad de los talleres socioeducativos de diversidad afectivo-sexual que se imparten para fomentar la convivencia en los centros educativos? 17964
- **PCOC-6626/2024 RGEF.26048.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la efectividad de los talleres socioeducativos de identidad de género que se imparten para fomentar la convivencia en los centros educativos?..... 17964
- **PCOC-6627/2024 RGEF.26049.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la brecha salarial entre hombres y mujeres en la región..... 17964
- **PCOC-6629/2024 RGEF.26051.** De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la desigualdad de género en la región? .. 17965

- **PCOC-6631/2024 RGEF.26152.** De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer los espacios culturales más accesibles a las personas y colectivos en situación vulnerable? 17965
- **PCOC-6632/2024 RGEF.26171.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para simplificar los trámites a los que se enfrentan las familias adoptivas en la región? 17965
- **PCOC-6633/2024 RGEF.26175.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre los resultados que está teniendo el Programa de Apoyo y Refuerzo Escolar en los colegios públicos de la región..... 17966
- **PCOC-6634/2024 RGEF.26177.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la cuantía que ofrece del cheque educación de 0 a 3 años en la región? 17966
- **PCOC-6635/2024 RGEF.26178.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el aumento de plazas en centros financiados con fondos públicos en la etapa de 0 a 3 años en la región?..... 17966
- **PCOC-6636/2024 RGEF.26196.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración de la aportación del Convenio con la Asociación Patio Campus a las competencias de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a fecha 22 de octubre de 2024. 17967
- **PCOC-6637/2024 RGEF.26197.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿En qué medidas recogidas en el Convenio con la Asociación Patio Campus está colaborando la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a fecha 22 de octubre de 2024?..... 17967
- **PCOC-6638/2024 RGEF.26198.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: qué valoración hace la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de su participación en el Convenio suscrito con la Asociación Patio Campus a fecha 22 de octubre de 2024. 17967
- **PCOC-6639/2024 RGEF.26199.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta sobre planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la asistencia sanitaria de las personas mayores que viven en las residencias de la región 17968
- **PCOC-6640/2024 RGEF.26200.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta sobre los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el acceso a las actividades culturales de las personas mayores que viven en las residencias de mayores de la región..... 17968

- **PCOC-6641/2024 RGE.26202.** Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las acciones que se van a poner en marcha para mejorar la calidad de la asistencia a las personas mayores con grados de dependencia 2 y 3 que viven en las residencias de mayores de la región. 17968
- **PCOC-6642/2024 RGE.26205.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid retira los servicios de atención temprana que se prestan fuera del centro escolar a menores de 6 años cuando son derivados a educación especial? 17969
- **PCOC-6644/2024 RGE.26215.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado ampliar el abanico de participantes en las tertulias de radiotelevisión Madrid para garantizar el pluralismo político? 17969
- **PCOC-6645/2024 RGE.26216.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Radio Televisión Madrid para verificar la información que difunde en su página web bajo la etiqueta de "Gaza" (véase: <https://www.telemadrid.es/tag/Gaza/>)? 17969
- **PCOC-6646/2024 RGE.26217.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Radio Televisión Madrid para verificar la información que difunde relacionada con los hechos producidos en Gaza durante el último año? 17970
- **PCOC-6648/2024 RGE.26219.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Radio Televisión Madrid para cubrir los asuntos relacionados con las acciones militares de Israel en Gaza? 17970
- **PCOC-6649/2024 RGE.26220.** Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Radio Televisión Madrid para cubrir aquellos asuntos relacionados con el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid? 17970
- **PCOC-6650/2024 RGE.26221.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que se están dando los apoyos adecuados al alumnado diagnosticado con TDH? 17971
- **PCOC-6651/2024 RGE.26223.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que el nuevo modelo de EvAU presentado por la Comunidad de Madrid se adapta a la ley? 17971
- **PCOC-6652/2024 RGE.26225.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno la intención de añadir un puesto de Técnico de Integración Social en el Colegio de Vázquez de Mella? 17971

- **PCOC-6653/2024 RGE.26226.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto empezar a construir el IES Los Molinos en Getafe? 17972
- **PCOC-6654/2024 RGE.26228.** De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno la intención de añadir un puesto de Técnico de Integración Social en el Colegio de Vázquez de Mella? 17972
- **PCOC-6655/2024 RGE.26235.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la razón por la que la Comunidad de Madrid retira los servicios de atención temprana a los menores de seis años cuando son derivados a educación especial? 17972
- **PCOC-6656/2024 RGE.26238.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: cómo valora el Gobierno el impacto de las colaboración público-privada en los convenios y conciertos de los Hospitales del SERMAS para la prestación de servicios sanitarios, en los niveles de déficit y deuda público de la Comunidad de Madrid, a la vista de los criterios de Eurostat. 17973
- **PCOC-6660/2024 RGE.26262.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas de control ejercidas sobre la facturación de los hospitales públicos de gestión indirecta. 17973
- **PCOC-6661/2024 RGE.26263.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas de control en la facturación de los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud regidos por convenio singular. 17973
- **PCOC-6662/2024 RGE.26264.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el empleo de la región en los colectivos más vulnerables. 17974
- **PCOC-6663/2024 RGE.26265.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensando el Gobierno de la Comunidad de Madrid implementar en este trimestre alguna acción para ampliar el tejido industrial en nuestra región? 17974
- **PCOC-6664/2024 RGE.26266.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones de cierre de los indicadores económicos de la región en el 2024? 17974
- **PCOC-6665/2024 RGE.26290.** Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la creación de las Mancomunidades de Interés General ha supuesto una mejora para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid? 17975
- **PCOC-6666/2024 RGE.26388.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones se van a realizar en los Juzgados de Plaza de Castilla? 17975

- **PCOC-6667/2024 RGEF.26389.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la licitación de las obras de la Ciudad de la Justicia? 17975
- **PCOC-6668/2024 RGEF.26391.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo? 17976
- **PCOC-6669/2024 RGEF.26392.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la gestión del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo? 17976
- **PCOC-6670/2024 RGEF.26393.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Centro de Primera Acogida de Casa de Campo? 17976
- **PCOC-6671/2024 RGEF.26394.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la continuidad de apertura del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo. 17977
- **PCOC-6672/2024 RGEF.26500.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la extensión del transporte gratuito para los alumnos de Bachillerato en centros públicos? 17977
- **PCOC-6673/2024 RGEF.26501.** Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la extensión del transporte gratuito para los alumnos de Formación Profesional en centros públicos de la región? 17977
- **PCOC-6674/2024 RGEF.26503.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: qué medidas van a adoptar para mejorar la situación del personal de atención directa en las residencias de personas mayores dependientes del Gobierno regional 17978
- **PCOC-6677/2024 RGEF.26509.** De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace respecto a la situación del personal de atención directa en las residencias para personas mayores que dependen del Gobierno regional? 17978
- **PCOC-6679/2024 RGEF.26530.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuáles consideran que, en caso de haberlos, han sido los errores en la gestión de Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado para el servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa? 17978

- **PCOC-6680/2024 RGEF.26532.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado Canal Gestión Lanzarote para reconducir la actual situación en la prestación del servicio que tiene encomendado para el servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?..... 17979
- **PCOC-6681/2024 RGEF.26534.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera reconducible la actual situación de Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?..... 17979
- **PCOC-6686/2024 RGEF.26544.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes de Canal de Isabel II, S.A., M.P., para Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?..... 17979
- **PCOC-6690/2024 RGEF.26552.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Se han cumplido las perspectivas de negocio de Canal de Isabel II, S.A., M.P., en Canal Gestión Lanzarote? 17980
- **PCOC-6692/2024 RGEF.26556.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación financiera de Canal Gestión Lanzarote?..... 17980
- **PCOC-6694/2024 RGEF.26560.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué aporta Emissão S.A. actualmente al grupo Canal de Isabel II? 17980
- **PCOC-6695/2024 RGEF.26562.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes de Canal de Isabel II, S.A., M.P. para el futuro de Emissão S.A.? 17981
- **PCOC-6696/2024 RGEF.26564.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación financiera de Emissão S.A. actualmente?..... 17981
- **PCOC-6705/2024 RGEF.26581.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el funcionamiento de los ciclos formativos de cocina y cafetería del IES Pedro de Tolosa de San Martín de Valdeiglesias que se imparten en locales cedidos por el Ayuntamiento de la localidad? 17981
- **PCOC-6706/2024 RGEF.26584.** Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el cumplimiento del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero en los CEIPSOS?..... 17982

– **PCOC-6713/2024 RGEF.26618.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno del Plan de medidas antifraude para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a 15 de octubre de 2024. 17982

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

– **PI-4856/2024 RGEF.26024.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Estatutos de la Asociación Patio Campus referidos en el CONVENIO de 15 de abril de 2023, entre la Comunidad de Madrid, a través de las Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo y de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, y la Asociación Patio Campus, en virtud del cual se formaliza la concesión directa de una subvención por importe de 2.000.000 de euros, para financiar la promoción y el fomento del emprendimiento y la atracción del talento, mediante la creación de un campus de emprendimiento empresarial e innovación sostenible en Madrid. 17982-17983

– **PI-4858/2024 RGEF.26026.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento con fecha 7 de marzo de 2023, por el que se solicitó formalmente la incorporación de la Comunidad de Madrid como socio patrocinador a la Asociación Patio Campus. 17983

– **PI-4859/2024 RGEF.26027.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento acreditativo de la Asociación Patio Campus referido al cumplimiento referido en la cláusula cuarta 1.i del Convenio de 15 de abril de 2023, entre la Comunidad de Madrid, la Asociación Patio Campus para financiar la promoción y el fomento del emprendimiento y la atracción del talento, mediante la creación de un campus de emprendimiento empresarial e innovación sostenible en Madrid. 17983

– **PI-4925/2024 RGEF.26123.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del Convenio firmado el 30 de octubre de 2020 entre la Universidad Complutense de Madrid, Reale Seguros y la Fundación La Caixa para la creación de la “Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva”, incluyendo todas las Adendas o adhesiones a dicho Convenio y Convenios Marco relacionados con la misma. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea)..... 17983

– **PI-4926/2024 RGEF.26124.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de nombramiento/acreditación de Dña. Begoña Gómez Fernández como Directora y/o Codirectora de la “Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva”, del “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia” y del “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)”, incluyendo las actas de aquellos órganos que hayan tenido conocimiento de tal nombramiento. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea)..... 17983

- **PI-4927/2024 RGEF.26125.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de nombramiento/acreditación de Dña. Esther Álvarez Rodríguez como Coordinadora del “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17984
- **PI-4928/2024 RGEF.26126.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de nombramiento/acreditación de Dña. Blanca De Juan De Castro como Coordinadora del “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17984
- **PI-4929/2024 RGEF.26127.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del Proyecto o Memoria de Creación de la “Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva”, del “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia” y del “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17984
- **PI-4930/2024 RGEF.26128.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de las actas de las sesiones plenarias del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en las que se aprobaran la creación de la “Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva”, el “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia” y del “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17984-17985

— **PI-4931/2024 RGE.P.26129.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de las Memorias de actividades de la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva presentadas desde su creación. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17985

— **PI-4932/2024 RGE.P.26130.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de los presupuestos anuales de la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva presentadas desde su creación hasta su extinción. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17985

— **PI-4933/2024 RGE.P.26131.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe de situación de fondos de la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva desde su creación (30 de octubre de 2020) hasta su extinción: Fondo: CE 202604TS CAT. EXT. TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMPETIT. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17985

— **PI-4934/2024 RGE.P.26132.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de las actas de todas las reuniones celebradas de la Comisión Mixta de Seguimiento de la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva hasta su extinción. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17986

- **PI-4935/2024 RGEF.26133.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de todas las actas de las sesiones celebradas de la Mesa Think Tank o Centro de Pensamiento desde su constitución, en cumplimiento de la cláusula segunda, apartado B, del Convenio firmado el 30 de octubre de 2020 entre la Universidad Complutense de Madrid, Reale Seguros y la Fundación La Caixa para la creación de la Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17986
- **PI-4936/2024 RGEF.26134.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de todas las actas de las sesiones celebradas del Comité asesor de la Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva desde su constitución hasta su extinción. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17986
- **PI-4937/2024 RGEF.26135.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de todas las actas de las sesiones de la Comisión de Formación Permanente celebradas en el año 2020. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17986-17987
- **PI-4938/2024 RGEF.26136.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de todas las actas de las sesiones del Comité de Dirección de la Escuela de Gobierno celebradas en el año 2020. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17987

- **PI-4939/2024 RGEF.26137.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de todos los contratos laborales suscritos entre la Universidad Complutense de Madrid y Dña. Begoña Gómez Fernández desde que se iniciara su colaboración y/o ejerciera labores docentes en dicha institución o en alguno de sus organismos dependientes o centros adscritos y, en su caso, copia del expediente completo de convocatoria y trámites del proceso de selección para la cobertura de las correspondientes plazas de personal docente en cualquiera de sus modalidades. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17987
- **PI-4940/2024 RGEF.26138.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe de todas las retribuciones brutas, dietas, suplidos o asignaciones por asistencia a órganos, con desglose de los conceptos abonados, percibidos por Dña. Begoña Gómez Fernández, desde el año 2011 hasta la actualidad. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17987
- **PI-4941/2024 RGEF.26139.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe de todas las retribuciones brutas, dietas, suplidos o asignaciones por asistencia a órganos, con desglose de los conceptos abonados, percibidos por Dña. Esther Álvarez Rodríguez como Coordinadora del “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17988
- **PI-4942/2024 RGEF.26140.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe de todas las retribuciones brutas, dietas, suplidos o asignaciones por asistencia a órganos, con desglose de los conceptos abonados, percibidos por Dña. Blanca De Juan De Castro como Coordinadora del “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17988

– **PI-4943/2024 RGE.P.26141.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe sobre el número de participantes inscritos y/o matriculados en el “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia” desde su creación hasta su extinción. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea)..... 17988

– **PI-4944/2024 RGE.P.26142.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe sobre el número de participantes inscritos y/o matriculados en el “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)” desde su creación hasta su extinción. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea)..... 17988-17989

– **PI-4945/2024 RGE.P.26143.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de contratación del “Servicio de Consultoría y Asistencia para la Escuela de Gobierno-Cátedra de Transformación Social Competitiva” adjudicado al proveedor Deloitte Consulting, SLU por importe de 14.999,00 euros (impuestos no incluidos). (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea)..... 17989

– **PI-4946/2024 RGE.P.26144.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de contratación del “Servicio de desarrollo e implementación de la Plataforma Transforma TSC para la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva” adjudicado al proveedor Making Science Group, S.A., por un importe de 20.000,00 euros (impuestos no incluidos). (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea)..... 17989

– **PI-4950/2024 RGEF.26148.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de Facturación, fiscalización del gasto y ordenación del pago del servicio de “Asistencia y asesoría técnica y tecnológica para la creación de una plataforma de gestión y medición de impacto en la pequeña y mediana empresa”, adjudicado al proveedor Deloitte Consulting, SLU por importe de 50.000,00 euros (impuestos no incluidos). (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17990

– **PI-4951/2024 RGEF.26149.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe descriptivo con relación de todas las Cátedras Extraordinarias creadas en la Universidad Complutense de Madrid desde 2020 hasta la actualidad, con precisión de su denominación, responsables de la dirección, codirección y coordinación, del nivel de estudios, categoría profesional de dichos responsables y su vinculación funcional o laboral, permanente o no, con la Universidad, así como el importe de la financiación inicial y anual. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17991

– **PI-4952/2024 RGEF.26150.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A: Certificado y/o informe sobre el registro de marca, nombre comercial, transformación o mantenimiento de derechos de “Transformación Social Competitiva” con indicación de las fechas de solicitud y concesión y el/los titular/es de la misma, así como copia del resguardo de abono de tasas y precios públicos. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17991

– **PI-4953/2024 RGEF.26151.** De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A: Certificado y/o informe sobre el registro (dominio) del software “Transforma TSC” con indicación de las fechas de solicitud y concesión y el/los titular/es de la misma, así como copia del resguardo del abono de tasas y precios públicos. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea). 17991

- **PI-4954/2024 RGEPI.26172.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiados de las ayudas por comedor escolar para los alumnos de Educación Primaria para el curso 2024/2025. 17991
- **PI-4955/2024 RGEPI.26173.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiados de las ayudas por comedor escolar para los alumnos de Educación Infantil para el curso 2024/2025..... 17992
- **PI-4957/2024 RGEPI.26176.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias que han recibido el cheque educación 0-3 años en la Comunidad de Madrid en el curso 2024/2025. 17992
- **PI-4958/2024 RGEPI.26179.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ampliadas en centros financiados con fondos públicos en la etapa de 0 a 3 años en la región desde el año 2022 hasta la actualidad. 17992
- **PI-4969/2024 RGEPI.26236.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicita copia del informe sobre el régimen de incompatibilidades de los contratos mercantiles y de alta dirección suscritos por Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P. S.A realizado por PÉREZ LLORCA ABOGADOS, S.L.P. como adjudicatario del contrato con número de expediente CM-S-RH-0013-2023..... 17992
- **PI-4970/2024 RGEPI.26241.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los acuerdos inter pares entre PLANIFICA MADRID e INDITEX señalados en el punto VII del CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL SECTOR SUS AE-1.ESTE DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MECO de fecha 10 de julio de 2024. 17992
- **PI-4972/2024 RGEPI.26247.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los anexos del CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL SECTOR “SUS AE-1.ESTE” DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MECO de fecha 10 de julio de 2024..... 17992
- **PI-4973/2024 RGEPI.26248.** Comisión de Radio Televisión Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: vigente Plan de Igualdad (por vía art 221.2.a). 17992
- **PI-4982/2024 RGEPI.26396.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuántos expedientes se han resuelto entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 relativos a solicitudes de servicio de centro de día. 17992
- **PI-4988/2024 RGEPI.26402.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuentas anuales de la empresa Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. del año 2021 y 2022..... 17993
- **PI-4989/2024 RGEPI.26403.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de denuncias en centros educativos gestionadas durante el año 2022. 17993
- **PI-4990/2024 RGEPI.26404.** De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de quejas en centros educativos gestionadas durante el año 2022. 17993

- **PI-5035/2024 RGEF.26579.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas de celebración de las reuniones del Observatorio Regional sobre Actividad Física Adaptada e Inclusiva de la Comunidad de Madrid en el año 2023..... 17993
- **PI-5036/2024 RGEF.26580.** De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas de celebración de las reuniones del Observatorio Regional sobre Actividad Física Adaptada e Inclusiva de la Comunidad de Madrid en el año 2024..... 17993
- **PI-5043/2024 RGEF.26607.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de seguimiento de los años 2019 a 2023 (ambos inclusive) sobre la reserva de contratos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y Empresas de Inserción elaborados por la Dirección General del Servicio Público de Empleo con la colaboración de la Dirección competente en materia de coordinación de la contratación pública, según lo establecido en Acuerdo de 3 de mayo de 2018 del Consejo de Gobierno por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la Comunidad de Madrid. 17993
- **PI-5044/2024 RGEF.26608.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones mantenidas por la Comisión de Seguimiento prevista en el Acuerdo de 3 de mayo de 2018 del Consejo de Gobierno por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la Comunidad de Madrid. Años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. 17993
- **PI-5045/2024 RGEF.26609.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total de los contratos adjudicados por la Comunidad de Madrid a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a Empresas de Inserción en los años 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024. 17993
- **PI-5046/2024 RGEF.26610.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos reservados a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a Empresas de Inserción en 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024. 17994
- **PI-5048/2024 RGEF.26612.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denuncias presentadas por la Comunidad de Madrid como entidad ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia referidas a irregularidades o sospechas de fraude que hayan podido detectarse en colaboración con la Autoridad responsable, Autoridad de control, así como con el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. Años 2022, 2023 y primer semestre de 2024..... 17994
- **PI-5049/2024 RGEF.26613.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas formadas en las sesiones formativas sobre las políticas de lucha contra el fraude dirigidas a las autoridades y el personal de la Comunidad de Madrid intervinientes en la gestión y ejecución de subproyectos y actuaciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Años 2022, 2023 y primer semestre de 2024. 17994

- **PI-5050/2024 RGEPI.26614.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sesiones formativas (jornadas, talleres y/o cursos) sobre las políticas de lucha contra el fraude tanto teóricos como prácticos, dirigidos a las autoridades y el personal de la Comunidad de Madrid que hayan intervenido en la gestión y ejecución de subproyectos y actuaciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Años 2022, 2023 y primer semestre de 2024. 17994
- **PI-5051/2024 RGEPI.26615.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Código Ético referido al personal que, sin ser alto cargo, participen en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como entidad ejecutora, según lo establecido en el Plan de Medidas Antifraude para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.. 17994
- **PI-5052/2024 RGEPI.26616.** De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Código Ético de la Comunidad de Madrid dirigido a altos cargos referido en el Plan de Medidas Antifraude para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. 17994

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

- **Resolución núm. 18/2024 de la Presidencia de la Asamblea de Madrid,** de fecha 30 de octubre de 2024, por la que se nombra funcionaria interina a Dña. Consuelo Sánchez San Nicasio, para el puesto de trabajo núm. 297, "Administrativo del Negociado de Registro General", turno de tarde, de la Asamblea de Madrid. 17995

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar las Proposiciones No de Ley que a continuación se relacionan.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PNL-417/2024 RGEF.23965 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: I) Realizar a todos los inmigrantes ilegales no acompañados que se encuentren bajo tutela de la Comunidad de Madrid, pruebas periciales exhaustivas para determinar fielmente su edad, con el mínimo margen de error posible. II) Establecer un protocolo general para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales bajo tutela de la Comunidad de Madrid, realizando pruebas periciales y médicas más exhaustivas, como la radiografía de la cresta ilíaca de la cadera (técnica risser) o el examen radiológico o TAC de la epífisis proximal de la clavícula. Para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La inmigración se ha convertido en el principal problema para los españoles, tal y como señala el último barómetro publicado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), donde la inmigración se ha convertido en el principal problema existente en España para el 30,4 % de los encuestados.

Los datos avalan la preocupación que tienen los españoles respecto a la inmigración ilegal. De hecho, desde el 1 de enero hasta el 15 de septiembre de 2024 han entrado ilegalmente a España 37.970 inmigrantes ilegales, lo que supone un aumento de casi el 50 % respecto al mismo periodo de 2023 (cuando llegaron 25.471 inmigrantes ilegales), y un aumento del 93,9 % respecto al mismo periodo de 2022 (cuando entraron 19.573 ilegales).

Un total de 15.045 menores y jóvenes extutelados de edades comprendidas desde los 16 hasta los 23 años contaban con una autorización de residencia a finales de 2023, representando los marroquíes un 68 % del total de jóvenes, siendo la inmensa mayoría varones (el 94 % del total).

Los centros de menores inmigrantes no acompañados en la Comunidad de Madrid están desbordados, asegurando el ejecutivo de Díaz Ayuso que éstos tienen una sobreocupación importante, motivo por el cual se ha habilitado recientemente el centro de primera acogida de La Cantueña (Fuenlabrada), para acoger a 100 menas, así como numerosos pisos tutelados por toda la región. El coste para mantener a cada mena en la Comunidad de Madrid es de 200 euros diarios, lo que supone un coste de 5.500 euros al mes por cada mena.

Dentro de este contexto de inmigración ilegal creciente, cobran especial importancia las pruebas de determinación de la edad que se realizan a los ilegales recién llegados, a efectos de repatriación por la Delegación o Subdelegación del Gobierno, debiendo realizarse las pruebas oportunas mediante autorización del Ministerio Fiscal, que emite un Decreto de edad.

La determinación de la mayoría o minoría de edad es sumamente importante al desprenderse de esta determinación el ámbito de los derechos de los extranjeros que entran ilegalmente en territorio nacional, además de resultar importante para conocer la Ley penal que se aplica al inmigrante ilegal en caso de cometer un delito en territorio nacional.

Esta determinación de la edad mediante pruebas médicas y periciales procede cuando no puede desprenderse de la apariencia física de la persona en cuestión su edad con claridad, es decir, ante una persona cuya apariencia física corresponde a la de un menor, no se realizarían pruebas periciales para la determinación de la edad.

Por tanto, estas pruebas deberían hacerse a todos los inmigrantes ilegales que llegan a territorio nacional para determinar fielmente su edad. La apariencia física está en muchas ocasiones influenciada y condicionada por cuestiones nutricionales, higiénico-sanitarias, grado de madurez y más factores; por lo que resulta necesario realizar pruebas médicas exhaustivas para determinar fielmente la edad de los inmigrantes ilegales.

La prueba más utilizada para determinar la edad es el examen radiológico del carpo de la mano izquierda mediante el método de Greulich y Pyle, entre otras. Aunque este método no es al 100 % fiable, más del 90 % de los menas sometidos en Aragón a distintas pruebas periciales por el Instituto de Medicina Legal de Aragón han sido declarados mayores de edad, por lo que es razonable pensar que muchos de los que son considerados como menas, realmente son mayores de edad.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

- I) Realizar a todos los inmigrantes ilegales no acompañados que se encuentren bajo tutela de la Comunidad de Madrid, pruebas periciales exhaustivas para determinar fielmente su edad, con el mínimo margen de error posible.
- II) Establecer un protocolo general para la determinación de la edad de los inmigrantes ilegales bajo tutela de la Comunidad de Madrid, realizando pruebas periciales y médicas más exhaustivas, como la radiografía de la cresta ilíaca de la cadera (técnica risser) o el examen radiológico o TAC de la epífisis proximal de la clavícula.

———— PNL-440/2024 RGEP.26064 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para posibilitar: 1º. Que se modifiquen los artículos 38.4 y 42.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de modo que se establezca de forma inequívoca que las bases de selección para el acceso a los cuerpos de policía local determinen una reserva del 20 % de las plazas

convocadas para militares de complemento y militares de tropa y marinería, y cuando de la aplicación del porcentaje resulten fracciones decimales, se redondearán por exceso para su cómputo. 2º. Que se modifique el artículo 39.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de modo que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas por los militares se considere como mérito en los sistemas de selección y convocatorias de acceso a las policías locales, garantizando además que los cursos de interés policial impartidos en las Fuerzas Armadas sean tenidos en cuenta. 3º. Que se modifique el artículo 29.12 de mencionada Ley, de modo que el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias promueva la colaboración institucional sobre formación en materia policial y de seguridad y emergencias, especialmente, en lo referido a los altos estudios profesionales, también con Centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, y no únicamente de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía. Para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la infatigable y honrada profesión militar se pone de manifiesto la voluntad de servicio de nuestros soldados y marinos a España, así como su tenacidad y determinación en el cumplimiento de las misiones que las Fuerzas Armadas les encomiendan, sin importarles las dificultades a las que se tienen que enfrentar.

Nuestros militares cumplen, incluso en la ofrenda de la propia vida si fuese necesario, con el derecho y el deber de defender a España, y se debe garantizar que el servir a la Patria en las Fuerzas Armadas sea un alto honor y constituya un mérito por los sacrificios que implica.

La legislación nacional ha previsto la reserva de plazas para el ingreso en la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Servicio de Vigilancia Aduanera, o el reconocimiento del tiempo servido en los Ejércitos, como mérito en el acceso a las Administraciones públicas.

Así, la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, prevé la reserva de plazas para las convocatorias de ingreso en la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Servicio de Vigilancia Aduanera. Estos Cuerpos y Servicios han adaptado sus disposiciones para habilitar la convocatoria de procesos selectivos con reserva del mínimo de 40 % y máximo de 50 % para Guardia Civil, del mínimo de 20% para Cuerpo Nacional de Policía y del mínimo de 20 % y máximo de 60 % para Servicio de Vigilancia Aduanera (cf. artículo 20, apartados 40, 50 y 60).

La misma Ley dispone que el Ministerio de Defensa promoverá acuerdos de colaboración para que, en las convocatorias de acceso a las policías locales, se reserven plazas para los militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicios (artículo 20.2), y por su parte, la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, extiende esta reserva de plazas a militares de complemento (Disposición adicional 13ª).

También la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, habilita que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar se considere como mérito en los sistemas de selección (cf. artículo 20. 1 y 2).

Hasta que el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio competente, recupere la totalidad de las competencias en materia de defensa, seguridad, policial y penitenciaria, corresponde en la actualidad a las Administraciones regionales habilitar que el servicio en las Fuerzas Armadas de nuestros militares constituya un mérito, conforme establece la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que dispone que corresponde a las Comunidades Autónomas el establecimiento de las normas-marco a las que habrán de ajustarse los Reglamentos de Policías Locales,

y la coordinación de la formación profesional de las Policías Locales, mediante la creación de Escuelas de Formación de Mandos y de Formación Básica.

La Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid prevé en su artículo 42.2 (“Movilidad”) que en las convocatorias para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local, a través de la categoría de policía, se podrá determinar una reserva de un máximo del 20 % de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares de complemento y militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso en aquellos Cuerpos. Pero ese mismo párrafo en el artículo 38.4 (“Acceso a los Cuerpos de policía local”) queda amputado la expresión “militares de complemento”.

Esta incongruencia entre lo dispuesto en el artículo 38.4 cuyo título es “Acceso a los Cuerpos de policía local”, y el artículo 42.2 cuyo título es “Movilidad”, lamentablemente produce inseguridad jurídica, de forma que, de manera desacertada, la reserva de plazas opera únicamente para los militares de tropa y marinería, y excluye a los militares de complemento.

Además, ambos artículos están redactados de manera que las convocatorias no determinan ese 20 % de plazas, sino que “pueden” determinarlo, dejándolo pues al albur del convocante en cada lugar y momento el aplicar o no esta reserva. Por último, se habla en ambos artículos de un “máximo” del 20 %, lo cual permite en la práctica que el convocante, si decide aplicarlo, lo reduzca hasta la insignificancia.

Es preciso, por tanto, que la Ley establezca de forma inequívoca que las bases de selección para el acceso a los Cuerpos de Policía Local determinen una reserva del 20 % de las plazas convocadas para militares de complemento y militares de tropa y marinería, y cuando de la aplicación del porcentaje resulten fracciones decimales, se redondearán por exceso para su cómputo.

La Ley 1/2018, prevé en su artículo 39.2 (“Bases de selección”) que la fase de concurso puntuará los conocimientos previos de interés profesional y los años de servicio prestados como agente auxiliar o agente de movilidad, pero no valora los años de servicio prestados como militares de carrera, militares de complemento, militares de tropa y marinería o reservistas. Además, las bases de las convocatorias no garantizan que los cursos de interés policial impartidos en las Fuerzas Armadas sean tenidos en cuenta.

Por el inestimable valor aportado por la instrucción, adiestramiento y enseñanza impartida por las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, también se debe modificar la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, a fin de que el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias promueva la colaboración institucional sobre formación en materia policial y de seguridad y emergencias con Centros de enseñanza e instituciones docentes de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, en especial, la Escuela Nacional de Policía y el Centro de Actualización y Especialización de Policía.

En definitiva, España no debe abandonar a quienes han dedicado los mejores años de su vida a servir a la Patria en los Ejércitos y Armada y, en consecuencia, tanto la Nación como nuestra región deben garantizar que el honor de servir a la Patria en las Fuerzas Armadas y el tiempo de servicios, por los sacrificios que han implicado, constituyan un mérito y un reconocimiento también laboral.

De igual manera, también se debe valorar la formación en materia de seguridad y emergencias, ofrecida por nuestras Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox en Madrid formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para posibilitar:

1.º Que se modifiquen los artículos 38.4 y 42.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de modo que se establezca de forma inequívoca que las bases de selección para el acceso a los Cuerpos de Policía Local determinen una reserva del 20 % de las plazas convocadas para militares de complemento y militares de tropa y marinería, y cuando de la aplicación del porcentaje resulten fracciones decimales, se redondearán por exceso para su cómputo.

2.º Que se modifique el artículo 39.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de modo que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas por los militares se considere como mérito en los sistemas de selección y convocatorias de acceso a las Policías Locales, garantizando además que los cursos de interés policial impartidos en las Fuerzas Armadas sean tenidos en cuenta.

3.º Que se modifique el artículo 29.12 de mencionada Ley, de modo que el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias promueva la colaboración institucional sobre formación en materia policial y de seguridad y emergencias, especialmente, en lo referido a los altos estudios profesionales, también con Centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, y no únicamente de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía.

———— PNL-441/2024 RGEF.26065 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para posibilitar: 1.º. Que se modifiquen los artículos 38.4 y 42.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de modo que se establezca de forma inequívoca que las bases de selección para el acceso a los cuerpos de policía local determinen una reserva del 20 % de las plazas convocadas para militares de complemento y militares de tropa y marinería, y cuando de la aplicación del porcentaje resulten fracciones decimales, se redondearán por exceso para su cómputo. 2.º. Que se modifique el artículo 39.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de modo que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas por los militares se considere como mérito en los sistemas de selección y convocatorias de acceso a las policías locales, garantizando además que los cursos de interés policial impartidos en las Fuerzas Armadas sean tenidos en cuenta. 3.º. Que se modifique el artículo 29.12 de mencionada Ley, de modo que el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias promueva la colaboración institucional sobre formación en materia policial y de seguridad y emergencias, especialmente, en lo referido a los altos estudios profesionales, también con Centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, y no únicamente de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la infatigable y honrada profesión militar se pone de manifiesto la voluntad de servicio de nuestros soldados y marinos a España, así como su tenacidad y determinación en el cumplimiento de las misiones que las Fuerzas Armadas les encomiendan, sin importarles las dificultades a las que se tienen que enfrentar.

Nuestros militares cumplen, incluso en la ofrenda de la propia vida si fuese necesario, con el derecho y el deber de defender a España, y se debe garantizar que el servir a la Patria en las Fuerzas Armadas sea un alto honor y constituya un mérito por los sacrificios que implica.

La legislación nacional ha previsto la reserva de plazas para el ingreso en la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Servicio de Vigilancia Aduanera, o el reconocimiento del tiempo servido en los Ejércitos, como mérito en el acceso a las Administraciones públicas.

Así, la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, prevé la reserva de plazas para las convocatorias de ingreso en la Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía y Servicio de Vigilancia Aduanera. Estos Cuerpos y Servicios han adaptado sus disposiciones para habilitar la convocatoria de procesos selectivos con reserva del mínimo de 40 % y máximo de 50 % para Guardia Civil, del mínimo de 20% para Cuerpo Nacional de Policía y del mínimo de 20 % y máximo de 60 % para Servicio de Vigilancia Aduanera (cf. artículo 20, apartados 40, 50 y 60).

La misma Ley dispone que el Ministerio de Defensa promoverá acuerdos de colaboración para que, en las convocatorias de acceso a las policías locales, se reserven plazas para los militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicios (artículo 20.2), y por su parte, la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, extiende esta reserva de plazas a militares de complemento (Disposición adicional 13ª).

También la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería, habilita que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas como militar se considere como mérito en los sistemas de selección (cf. artículo 20. 1 y 2).

Hasta que el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio competente, recupere la totalidad de las competencias en materia de defensa, seguridad, policial y penitenciaria, corresponde en la actualidad a las Administraciones regionales habilitar que el servicio en las Fuerzas Armadas de nuestros militares constituya un mérito, conforme establece la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que dispone que corresponde a las Comunidades Autónomas el establecimiento de las normas-marco a las que habrán de ajustarse los Reglamentos de Policías Locales, y la coordinación de la formación profesional de las Policías Locales, mediante la creación de Escuelas de Formación de Mandos y de Formación Básica.

La Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid prevé en su artículo 42.2 ("Movilidad") que en las convocatorias para el ingreso en los Cuerpos de Policía Local, a través de la categoría de policía, se podrá determinar una reserva de un máximo del 20 % de las plazas convocadas para el acceso libre, para militares de complemento y militares profesionales de tropa y marinería con más de cinco años de servicio en las Fuerzas Armadas, que cumplan los requisitos establecidos para el ingreso en aquellos Cuerpos. Pero ese mismo párrafo en el artículo 38.4 ("Acceso a los Cuerpos de policía local") queda amputado la expresión "militares de complemento".

Esta incongruencia entre lo dispuesto en el artículo 38.4 cuyo título es "Acceso a los Cuerpos de policía local", y el artículo 42.2 cuyo título es "Movilidad", lamentablemente produce inseguridad jurídica, de forma que, de manera desafortunada, la reserva de plazas opera únicamente para los militares de tropa y marinería, y excluye a los militares de complemento.

Además, ambos artículos están redactados de manera que las convocatorias no determinan ese 20 % de plazas, sino que "pueden" determinarlo, dejándolo pues al albur del convocante en cada

lugar y momento el aplicar o no esta reserva. Por último, se habla en ambos artículos de un “máximo” del 20 %, lo cual permite en la práctica que el convocante, si decide aplicarlo, lo reduzca hasta la insignificancia.

Es preciso, por tanto, que la Ley establezca de forma inequívoca que las bases de selección para el acceso a los Cuerpos de Policía Local determinen una reserva del 20 % de las plazas convocadas para militares de complemento y militares de tropa y marinería, y cuando de la aplicación del porcentaje resulten fracciones decimales, se redondearán por exceso para su cómputo.

La Ley 1/2018, prevé en su artículo 39.2 (“Bases de selección”) que la fase de concurso puntuará los conocimientos previos de interés profesional y los años de servicio prestados como agente auxiliar o agente de movilidad, pero no valora los años de servicio prestados como militares de carrera, militares de complemento, militares de tropa y marinería o reservistas. Además, las bases de las convocatorias no garantizan que los cursos de interés policial impartidos en las Fuerzas Armadas sean tenidos en cuenta.

Por el inestimable valor aportado por la instrucción, adiestramiento y enseñanza impartida por las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía, también se debe modificar la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, a fin de que el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias promueva la colaboración institucional sobre formación en materia policial y de seguridad y emergencias con Centros de enseñanza e instituciones docentes de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía, en especial, la Escuela Nacional de Policía y el Centro de Actualización y Especialización de Policía.

En definitiva, España no debe abandonar a quienes han dedicado los mejores años de su vida a servir a la Patria en los Ejércitos y Armada y, en consecuencia, tanto la Nación como nuestra región deben garantizar que el honor de servir a la Patria en las Fuerzas Armadas y el tiempo de servicios, por los sacrificios que han implicado, constituyan un mérito y un reconocimiento también laboral.

De igual manera, también se debe valorar la formación en materia de seguridad y emergencias, ofrecida por nuestras Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario VOX en Madrid formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que adopte las medidas necesarias para posibilitar:

1.º Que se modifiquen los artículos 38.4 y 42.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de modo que se establezca de forma inequívoca que las bases de selección para el acceso a los Cuerpos de Policía Local determinen una reserva del 20 % de las plazas convocadas para militares de complemento y militares de tropa y marinería, y cuando de la aplicación del porcentaje resulten fracciones decimales, se redondearán por exceso para su cómputo.

2.º Que se modifique el artículo 39.2 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de modo que el tiempo de servicios prestados en las Fuerzas Armadas por los militares se considere como mérito en los sistemas de selección y convocatorias de acceso a las Policías Locales, garantizando además que los cursos de interés policial impartidos en las Fuerzas Armadas sean tenidos en cuenta.

3.º Que se modifique el artículo 29.12 de mencionada Ley, de modo que el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias promueva la colaboración institucional sobre formación en materia policial y de seguridad y emergencias, especialmente, en lo referido a los altos estudios profesionales, también con Centros de enseñanza de las Fuerzas Armadas, y no únicamente de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía.

———— **PNL-442/2024 RGEF.26498** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: 1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover la modificación de la normativa de sanidad mortuoria, permitiendo la inhumación sin féretro para aquellos casos en que así lo requieran las creencias religiosas de los fallecidos y las condiciones sanitarias lo permitan. 2. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en coordinación con las autoridades locales y las comunidades religiosas, garantizará que los cambios en la regulación cumplan con todas las normativas de salud pública necesarias, asegurando que las inhumaciones respeten los criterios sanitarios y de seguridad. 3. Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de las diferentes confesiones religiosas, profesionales funerarios y autoridades sanitarias, para supervisar y coordinar la implementación de esta nueva normativa, garantizando la inclusión de todas las sensibilidades religiosas presentes en nuestra región. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Española de 1978 recoge el derecho a la libertad religiosa en su artículo 16, que establece lo siguiente:

1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

Este artículo consagra el principio de libertad religiosa, que implica el derecho de toda persona a profesar libremente sus creencias religiosas, practicarlas individual o colectivamente, en público o en privado, y sin ser discriminada por ello.

Desde hace años, nuestro país se ha venido adaptando a esa riqueza cultural en aspectos muy importantes como la educación las Administraciones públicas o la sanidad.

Sin embargo, existe un ámbito muy íntimo e importante que no ha sido abordado de manera homogénea por las Comunidades Autónomas.

El derecho a ser enterrado conforme a las creencias religiosas viene amparado por una extensa legislación nacional y europea, que data de 1978 en nuestro país con la Ley de enterramientos en cementerios municipales, reconociéndolo como derecho civil en todos y cada uno de los cementerios municipales de España.

En los últimos años, diversas Comunidades Autónomas de España han actualizado los Reglamentos de Sanidad Mortuoria y el resto de la legislación de referencia para que las comunidades religiosas, como la musulmana, puedan realizar los entierros conforme a sus creencias. Entre las prácticas fundamentales de los ritos musulmanes se encuentra la inhumación sin féretro y el contacto

directo con la tierra, elementos esenciales en la tradición islámica para garantizar un descanso en paz de acuerdo con sus principios religiosos.

Así, por ejemplo, Galicia, en 2023, aprobó un decreto que permite realizar entierros sin féretro, eliminando la obligación del ataúd en casos en que los familiares así lo soliciten por razones religiosas.

Castilla y León comenzó a adaptar la normativa de sanidad mortuoria para permitir los entierros sin féretro en parcelas reservadas en cementerios municipales.

La Comunidad de Madrid hasta el momento no ha actualizado su normativa de sanidad mortuoria para garantizar los derechos de la comunidad musulmana en un asunto de tanta trascendencia. Las actuales regulaciones imponen dificultades a las familias musulmanas, y es hora de resolver esta situación.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate en la Comisión de Sanidad la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover la modificación de la normativa de sanidad mortuoria, permitiendo la inhumación sin féretro para aquellos casos en que así lo requieran las creencias religiosas de los fallecidos y las condiciones sanitarias lo permitan.

2. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en coordinación con las autoridades locales y las comunidades religiosas, garantizará que los cambios en la regulación cumplan con todas las normativas de salud pública necesarias, asegurando que las inhumaciones respeten los criterios sanitarios y de seguridad.

3. Instamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un grupo de trabajo integrado por representantes de las diferentes confesiones religiosas, profesionales funerarios y autoridades sanitarias, para supervisar y coordinar la implementación de esta nueva normativa, garantizando la inclusión de todas las sensibilidades religiosas presentes en nuestra región.

———— PNL-443/2024 RGEP.26528 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez, inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Refuerce la presencia de la Guardia Civil en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales y fronterizas, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos, combatir la delincuencia y prevenir la inmigración ilegal. 2. Elabore un plan integral de refuerzo de la Guardia Civil que incluya las medidas que se relacionan. 3. No cierre ningún acuartelamiento de la Guardia Civil, y garantice la continuidad de la atención al ciudadano en todos los cuarteles con un mayor número de medios humanos y materiales, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica, y promueva la creación de nuevos cuarteles en aquellas zonas donde sea necesario para mejorar la cobertura territorial. 4. En el caso de que se decida cerrar acuartelamientos por motivos operativos, se mantengan como pabellones y residencias logísticas para los miembros de la Guardia Civil y sus familias, y se informe y se asegure a los vecinos de los municipios afectados cómo se va a mantener el compromiso de un servicio cercano y de calidad de la Guardia Civil, en especial en las zonas más despobladas. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Guardia Civil, institución centenaria con una arraigada tradición de servicio a España y a los españoles, ha sido desde su fundación en 1844 un baluarte de la seguridad y el orden público en España. Su capilaridad territorial, que la ha llevado a estar presente en los rincones más remotos de España, ha sido clave para garantizar la convivencia pacífica y el desarrollo de las zonas rurales.

La cercanía de la Guardia Civil a los ciudadanos, especialmente en las zonas rurales, ha sido siempre una de sus señas de identidad. Los cuarteles de la Guardia Civil han sido durante décadas puntos de referencia para los habitantes de los pueblos y aldeas, lugares donde acudir en busca de ayuda y protección.

La Guardia Civil está presente en Madrid desde su creación en 1844. La primera patrulla de la Guardia Civil comenzó a operar oficialmente ese mismo año en la Casa de Campo de Madrid. Esta institución fue concebida con el objetivo de extender la seguridad en todo el territorio nacional, y Madrid fue una de las primeras regiones en contar con su presencia, especialmente en sus áreas rurales y caminos principales.

En la Comunidad de Madrid, actualmente hay alrededor de 7.178 efectivos de la Guardia Civil y 61 cuarteles, aunque no todos permanecen abiertos las 24 horas.

Sin embargo, en los últimos años hemos asistido a un preocupante proceso de cierre de cuarteles y reducción de efectivos en determinadas zonas, lo que ha generado una sensación de inseguridad y abandono entre los ciudadanos. Esta situación contraviene el principio de proximidad que ha caracterizado históricamente a la Guardia Civil y pone en riesgo la prestación de un servicio público esencial.

En este contexto, resulta imprescindible reforzar la presencia de la Guardia Civil en nuestras fronteras y en las zonas con mayor incidencia de inmigración irregular, a fin de prevenir la entrada de personas de manera clandestina y combatir las redes criminales que se lucran con el tráfico de seres humanos. La Guardia Civil, con su conocimiento del territorio y su capacidad de respuesta, es la institución idónea para llevar a cabo esta tarea, garantizando así la seguridad de todos los ciudadanos y contribuyendo a la protección de nuestras fronteras.

Se ha conocido que el Ministerio del Interior ha decidido clausurar acuartelamientos de Compañías y Puestos de la Guardia Civil por todo el territorio nacional, bajo la excusa de una nueva organización, estructura y funcionamiento de servicios, con especial incidencia en las zonas rurales, que son precisamente las que más necesitan de la presencia de la Benemérita. La Guardia Civil es esencial para garantizar la seguridad en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales, donde su presencia cercana a los ciudadanos genera una mayor apreciación de seguridad.

Como institución vertebradora del Estado, la Guardia Civil cumple un papel crucial en la cohesión territorial y en la prestación de servicios públicos de calidad en todo España.

El cierre de cuarteles de la Guardia Civil no solo debilita la seguridad, sino que también menoscaba la confianza de los ciudadanos en las instituciones, perjudica el desarrollo de las zonas rurales y puede deteriorar la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los miembros de la Guardia Civil.

Un ejemplo destacado es el cuartel de Torrelaguna, cuyo valor histórico no ha impedido que su infraestructura se deteriore a tal punto que fue clausurado recientemente debido a riesgos de derrumbe.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario VOX en Madrid formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

1.º Refuerce la presencia de la Guardia Civil en todo el territorio nacional, especialmente en las zonas rurales y fronteras, a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos, combatir la delincuencia y prevenir la inmigración ilegal.

2.º Elabore un plan integral de refuerzo de la Guardia Civil que incluya:

- Un aumento significativo de efectivos para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier amenaza a la seguridad, especialmente en el ámbito rural.
- La modernización de los equipos y medios materiales de la Guardia Civil, para hacer frente a los nuevos desafíos de la seguridad ciudadana, como la ciberdelincuencia y el crimen organizado.
- La implementación de programas de formación continua para garantizar que los Guardias Civiles estén capacitados para hacer frente a las amenazas emergentes y para prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.
- La mejora de las condiciones laborales y salariales de los Guardias Civiles, incluyendo la dotación de viviendas dignas y adecuadas en los destinos rurales, para fomentar la estabilidad y el arraigo de los agentes en las zonas donde prestan servicio.
- El establecimiento de elementos organizativos y de coordinación ha de facilitar la mejora de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de los miembros de la Guardia Civil y a la vez garantizar la compatibilidad con las necesidades del servicio.

3.º No cierre ningún acuartelamiento de la Guardia Civil, y garantice la continuidad de la atención al ciudadano en todos los cuarteles con un mayor número de medios humanos y materiales, independientemente de su tamaño o ubicación geográfica, y promueva la creación de nuevos cuarteles en aquellas zonas donde sea necesario para mejorar la cobertura territorial.

4.º En el caso de que se decida cerrar acuartelamientos por motivos operativos, se mantengan como pabellones y residencias logísticas para los miembros de la Guardia Civil y sus familias, y se informe y se asegure a los vecinos de los municipios afectados cómo se va a mantener el compromiso de un servicio cercano y de calidad de la Guardia Civil, en especial en las zonas más despobladas.

PNL-444/2024 RGEP.26622

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dar inicio a la tramitación que conlleva la incoación en el plazo máximo de seis meses del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid del "Sonido Caño Roto" para su salvaguarda y puesta en valor patrimonial. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Madrid ha sido, y continúa siendo, una región de vital importancia para el flamenco, un epicentro en el que artistas de todo el país han confluído a lo largo de los años, propiciando encuentros y colaboraciones que han dado lugar a creaciones de valor histórico incalculable. La ciudad es, además, hogar de muchas familias gitanas reconocidas que han hecho aportaciones fundamentales al flamenco y han dado vida a nuevas corrientes artísticas que son ya una parte esencial del patrimonio cultural de Madrid. Entre estas expresiones singulares destaca, con fuerza, el “Sonido Caño Roto”, un fenómeno musical sin precedentes en el flamenco madrileño, que surgió a mediados del siglo XX y que se ha convertido en una de las señas de identidad cultural de la capital.

El Sonido Caño Roto, nacido en el barrio homónimo, ubicado en la periferia de Madrid, es una expresión musical profundamente ligada a la vida de la comunidad que lo creó. A mediados de los años 50, mientras Madrid experimentaba un rápido crecimiento urbano, se levantó el barrio de Caño Roto, y con el mismo, una comunidad cuya cultura y expresión artística darían vida a un estilo flamenco sin parangón. Este flamenco madrileño se caracteriza por una mezcla distintiva de raíces flamencas con géneros como el soul, el rock y la rumba, aderezados con un componente literario reivindicativo que se reflejaba en letras que expresaban los anhelos, dificultades y luchas de quienes vivían en los márgenes de la gran ciudad. Esta innovación es un reflejo de la esencia urbana de Madrid, y convirtió a Caño Roto en el epicentro de un flamenco único, marcado por el espíritu rebelde y el deseo de ser escuchado.

Los Chorbos, bajo la producción de José Luis de Carlos, con su “Poder Gitano”, fueron una de las primeras agrupaciones en representar este sonido y en llevar la realidad social del barrio a su música. Integrado por artistas como Alfonso Gabarre, Amador y Miguel Losada Maya, junto a José Manuel Ortega Heredia, quien más tarde se consagrará como Manzanita, Los Chorbos lograron capturar la esencia de este flamenco madrileño en su máxima expresión. Posteriormente, el estilo se consolidó en álbumes memorables como “Poco ruido y mucho duende” de Manzanita, llegando a generar distintas influencias en las obras de grupos como Los Chichos y Los Chunguitos, quienes hicieron de este flamenco una propuesta reconocible y popular entre un público amplio. Las Grecas también dejaron su marca en este estilo con el lanzamiento de su “Gypsy Rock”, un álbum que elevó el Sonido Caño Roto a una nueva dimensión, mostrando que el flamenco madrileño podía cruzar géneros y resonar en toda España.

El Sonido Caño Roto ha sido una influencia decisiva en el desarrollo del flamenco moderno, impactando no solo a otros músicos de Madrid, sino también a figuras reconocidas en el ámbito nacional e internacional. Enrique Morente, por ejemplo, que trabajó con Los Chorbos, aportó la frescura de Caño Roto en su cante, integrando en su obra esa fusión única entre tradición y vanguardia que caracteriza al flamenco madrileño. También ha influido en grupos del “nuevo flamenco” como Ketama, quienes han modernizado el flamenco con una esencia que fusiona el flamenco con los sonidos urbanos y contemporáneos sin perder su raíz.

El Sonido Caño Roto no solo representa un estilo musical, sino una identidad cultural profundamente arraigada en Madrid. Este flamenco, que surgió en las periferias, no solo refleja la riqueza intercultural de la capital, sino también la capacidad de resistencia y creatividad de las comunidades gitanas que lo crearon. Para el Pueblo Gitano, y en especial para quienes habitan el barrio de Caño Roto, este sonido es un símbolo de identidad y de orgullo, una voz que sigue resonando a través de los años y que ha sabido adaptarse sin perder su esencia.

Reconocer, valorar y preservar el legado del Sonido Caño Roto es esencial para el patrimonio cultural de la región. Este estilo, que comenzó en las afueras y que representa la vitalidad de Madrid,

sigue siendo un tesoro del flamenco a nivel mundial. Hoy, el flamenco de Caño Roto continúa inspirando a nuevas generaciones de músicos y es un recordatorio de que el arte, aunque nazca en los márgenes, puede llegar a representar el corazón de una comunidad entera.

Por todo lo planteado, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta ante el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Dar inicio a la tramitación que conlleva la incoación en el plazo máximo de seis meses del expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid del “Sonido Caño Roto” para su salvaguarda y puesta en valor patrimonial.

———— PNL-445/2024 RGEF.26632 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a crear una herramienta virtual, con apariencia de visor cartográfico y de uso intuitivo, que permita conocer la evolución del arbolado de los municipios de la Comunidad de Madrid con el fin de mejorar la información sobre esta cuestión accesible por la ciudadanía. Para su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2007 el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha una sencilla página web, bajo el nombre de “Un alcorque, un árbol”, para mostrar, con un enfoque cartográfico, el arbolado de las calles (excluyendo los árboles existentes en El Pardo y los parques).

Esta web identificaba, mediante un visor cartográfico, la ubicación de cada árbol del municipio de Madrid, especificando datos como la edad, la altura, la especie o el perímetro del elemento arbóreo. Pese a tratarse de una herramienta extremadamente para la ciudadanía, el Gobierno de José Luis Martínez Almeida este verano decidió su cierre fulminante, con la consiguiente pérdida de información y transparencia.

Esta decisión supone echar un manto de opacidad a la situación del arbolado urbano de la ciudad de Madrid, situación que se une a la falta de información agrupada en manos de la Comunidad de Madrid del arbolado de los principales núcleos urbanos de la región.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta para su debate la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Crear una herramienta virtual, con apariencia de visor cartográfico y de uso intuitivo, que permita conocer la evolución del arbolado de los municipios de la Comunidad de Madrid con el fin de mejorar la información sobre esta cuestión accesible por la ciudadanía.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-5131/2024 RGEP.24205 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la ubicación de los centros y casas de MENA que funcionan actualmente en nuestra región?

———— PE-5259/2024 RGEP.26008 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué coordinación junto con los municipios madrileños están llevando a cabo para garantizar el acceso a los servicios públicos a las personas migrantes y solicitantes de protección internacional?

———— PE-5262/2024 RGEP.26037 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que se han adoptado las medidas necesarias que garanticen las condiciones óptimas para la conservación del archivo personal de Vicente Aleixandre según se desprende de sus propios informes técnicos?

———— PE-5263/2024 RGEP.26193 ————

Del Diputado Sr. Martínez Pérez, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación actual del estudio de viabilidad para la construcción de una nueva parada en la Línea 8 de Metro en el distrito de Barajas?

———— PE-5264/2024 RGEP.26227 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno la intención de añadir un puesto de Técnico de Integración Social en el Colegio de Vázquez de Mella?

———— PE-5272/2024 RGEP.26348 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: inversiones realizadas en equipamientos o instalaciones deportivas por parte de la Comunidad de Madrid desde el inicio de la Legislatura, desglosado por tipo de instalación o equipamiento, cuantía y municipio dónde se realiza.

———— **PE-5273/2024 RGEF.26350** ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué nuevas disciplinas deportivas para personas con discapacidad tiene previsto implementar el Gobierno regional en la presente Legislatura?

———— **PE-5274/2024 RGEF.26517** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de becas de comedor escolar concedidas para el curso 2024-2025 desagregando por requisito en el que se encuadra dicha beca.

———— **PE-5275/2024 RGEF.26518** ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de solicitudes de becas de comedor escolar rechazadas para el curso 2024-2025 desagregando por requisito en el que se encuadra dicha solicitud.

———— **PE-5276/2024 RGEF.26531** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles consideran que, en caso de haberlos, han sido los errores en la gestión de Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado para el servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?

———— **PE-5277/2024 RGEF.26533** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado Canal Gestión Lanzarote para reconducir la actual situación en la prestación del servicio que tiene encomendado para el servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?

———— **PE-5278/2024 RGEF.26535** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera reconducible la actual situación de Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?

———— **PE-5283/2024 RGEF.26545** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes de Canal de Isabel II, S.A., M.P., para Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?

———— **PE-5287/2024 RGEF.26553** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se han cumplido las perspectivas de negocio de Canal de Isabel II, S.A., M.P., en Canal Gestión Lanzarote?

———— PE-5289/2024 RGEF.26557 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación financiera de Canal Gestión Lanzarote?

———— PE-5291/2024 RGEF.26561 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué aporta Emissão S.A. actualmente al grupo Canal de Isabel II?

———— PE-5292/2024 RGEF.26563 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes de Canal de Isabel II, S.A., M.P. para el futuro de Emissão S.A.?

———— PE-5293/2024 RGEF.26565 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación financiera de Emissão S.A. actualmente?

2.7.2 TRANSFORMACIÓN EN PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Peticiones de Información en Preguntas para Respuesta Escrita (artículos 49, 97 y 198 del Reglamento de la Asamblea)

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, considerando el objeto de las iniciativas parlamentarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Preguntas de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-5337/2024 RGEF.23652 ————

(Transformada de PI-4665/2024 RGEF.23652)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alegaciones al Nuevo Mapa Concesional para la renovación de las líneas de autobuses interurbanos de la región que ha recibido el Consorcio Regional de Transportes de nuestra región, desglosado por el municipio afectado.

———— PE-5338/2024 RGEF.26214 ————

(Transformada de PI-4968/2024 RGEF.26214)

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: coste estimado que va a tener la incorporación de cursos 1º y 2º ESO en CEIP para el curso 2024/2025.

———— PE-5339/2024 RGEP.24191 ————
(Transformada de PI-4714/2024 RGEP.24191)

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose por categoría del personal de la Comunidad de Madrid acogido a régimen de teletrabajo desde el inicio del año 2024 hasta la actualidad.

———— PE-5340/2024 RGEP.23653 ————
(Transformada de PI-4666/2024 RGEP.23653)

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de alegaciones al Nuevo Mapa Concesional para la renovación de las líneas de autobuses interurbanos de la región que ha recibido el Consorcio Regional de Transportes de nuestra región, desglosado por el tipo de solicitante.

———— PE-5341/2024 RGEP.23665 ————
(Transformada de PI-4668/2024 RGEP.23665)

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: desglose de datos (nombre, origen, edad y sexo) de todos los menores que van a residir en el centro de menas de La Cantueña.

2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, que a continuación se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-5113/2024 RGEP.23658 ————
(Transformada de PE-4938/2024 RGEP.23658)

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántos Menores Extranjeros no acompañados, se encuentran actualmente bajo el servicio asistencial de la Comunidad de Madrid?

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

———— PNL-396/2024 RGEP.23050 ————

La Comisión de Familia y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, previo debate y votación de la Proposición No de Ley PNL-396/2024 RGEP.23050, del Grupo Parlamentario Más Madrid, adoptó el siguiente:

ACUERDO

Rechazar la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. A cumplir con los acuerdos que se comprometió el año pasado para el acogimiento de los niños y niñas que están solos, que llegaron a Canarias y por los que ya ha recibido presupuesto adicional del Gobierno de España.

2. Garantizar el acceso a derechos básicos y fundamentales como el derecho a la asistencia sanitaria, garantizando que exista al menos un equipo médico de atención primaria, así como en materia de salud bucodental y visual, en coordinación con la Consejería de Sanidad.

3. Poner en marcha un plan de desarrollo formativo integral en los centros de acogida de niños y niñas en los que se promueva su integración en la sociedad, aprendan el idioma y tengan posibilidades de estudiar.

4. Incrementar la cartera de actividades de ocio, culturales y recreativas en todos los centros. Preservar espacios de ocio y de deporte, así como actividades deportivas y extraescolares en los barrios donde residen para facilitar su integración.

5. Garantizar comida de calidad, en espacios y horarios adecuados para la infancia y adolescencia.

6. Garantizar las ratios de trabajadores y trabajadoras en los centros de manera efectiva y eficaz, cubriendo las bajas y mejorando sus condiciones laborales, ya que están sometidos a condiciones de elevada tensión al no cubrirse nunca la plantilla.

7. Realizar un estudio de impacto económico y social en el que se valore la posibilidad de erradicar los centros de acogida de menores de más de 20 plazas, tendiendo a un modelo de familias acogedoras y complementado con residencial de pisos tutelados donde tengan una vida lo más similar posible a una familia.

8. Garantizar un nuevo planteamiento para el Centro de Primera Acogida de la Cantueña donde se inaugure la implantación de un nuevo modelo residencial de acogida, en unidades de convivencia reducidas, integradas en los municipios de la zona y que permitan una atención individualizada de los niños y niñas que en ellos residen, así como su integración en la sociedad.

9. Planificar espacios y viviendas para la transición a la vida adulta una vez estos adolescentes cumplen los 18 años, para acompañarles en la búsqueda de empleo y hacia su total independencia.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARENCIAS

5.1.2 COMPARENCIAS ANTE LAS COMISIONES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparencias ante las Comisiones.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1691/2024 RGE.26090 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: resultados, en la Legislatura actual, del Convenio de Colaboración existente entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Patio Campus, en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1694/2024 RGE.26093 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparencia del Sr. D. Daniel Rodríguez Asensio, Viceconsejero de Economía y Empleo, ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: resultados, en la Legislatura actual, del Convenio de Colaboración existente entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Patio Campus, en el ámbito de sus competencias. (Por vía art. 210 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1695/2024 RGE.26184 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano González Sáez, Consejero Delegado de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P., ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación económica de las empresas participadas por esta empresa pública. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1696/2024 RGE.26185 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano González Sáez, consejero delegado de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P., ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación económica de la empresa Canal Gestión Lanzarote, S.A. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1697/2024 RGE.26186 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano González Sáez, consejero delegado de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P., ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación económica de la empresa Emissão S.A. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1698/2024 RGE.26187 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: situación económica de las empresas participadas por la empresa pública Canal de Isabel II, Sociedad Anónima M.P. (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

— C-1702/2024 RGE.26232 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Sánchez Domínguez, Director General de Radio Televisión Madrid, ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: mecanismos utilizados para verificar la información que difunde relacionada con las acciones militares de Israel en Gaza. (Por vía art. 221 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Radio Televisión Madrid, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1704/2024 RGEF.26267 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. Mariano Pastor Sanz, Presidente de la Federación Española de Asociaciones de Pacientes Alérgicos y con Enfermedades Respiratorias (FENAER), ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: actividad que desarrollan en el ámbito de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1705/2024 RGEF.26444 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. D. José Antonio Canedo Maroño, en calidad de Presidente de Tiresias, asociación para la normalización de la rectificación registral de sexo de hombre a mujer, ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: informar sobre el contexto, aplicación práctica y desarrollo de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1707/2024 RGEF.26514 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: explicar el modelo de examen de la nueva Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). (Por vía art. 209 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea,

y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— C-1708/2024 RGEF.26520 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia de una persona representante de UGT Madrid ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: situación de las personas con discapacidad y su acceso al empleo en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Comparecencia y su envío a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6041/2024 RGEF.26233 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la razón por la que la Comunidad de Madrid retira los servicios de atención temprana a los menores de seis años cuando son derivados a educación especial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PCOP-6042/2024 RGEP.26242** ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué medidas están llevando a cabo para dar asistencia sanitaria a las personas migrantes en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PCOP-6043/2024 RGEP.26268** ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué planes tienen para mejorar la supervisión del funcionamiento de los centros de protección de menores en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— **PCOP-6044/2024 RGEP.26269** ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué medidas que se van a implementar en las residencias de mayores de la comunidad de Madrid de gestión indirecta para mejorar la atención de los usuarios/as?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6045/2024 RGEF.26270 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué planes tiene para prevenir la violencia sexual en la infancia y adolescencia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6046/2024 RGEF.26271 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cómo están implementando la medida recogida en la Ley Orgánica 10/2022, de garantía integral de la libertad sexual, de incorporar la educación afectivo-sexual en todos los niveles educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6047/2024 RGEF.26272 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué medidas van a implementar para promover que los niños y niñas tuteladas estén más en casas que en centros?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6049/2024 RGEF.26274

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué presupuesto tiene la Comunidad de Madrid para apoyar a las familias de niños y niñas con enfermedades graves y que necesitan cuidados paliativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6050/2024 RGEF.26291

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Qué valoración hace del funcionamiento del centro de menores de Hortaleza?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6051/2024 RGEF.26292

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cómo valora la falta de reposición de las vacantes de personal en las residencias de mayores dependientes del AMAS?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6052/2024 RGEF.26293

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto:
¿Cómo valora el cumplimiento de las ratios de especialistas en gerontología en las residencias concertadas de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6053/2024 RGEP.26294 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la cobertura de la Renta Mínima de Inserción para luchar contra la pobreza en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6054/2024 RGEP.26295 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tienen para ayudar a las familias madrileñas en la crianza de los hijos desde los 0 hasta los 17 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6056/2024 RGEP.26367 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está implementando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la oferta educativa en los colegios públicos rurales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6057/2024 RGEF.26368 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar los servicios complementarios para el alumnado con necesidades educativas especiales en centros educativos rurales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6058/2024 RGEF.26369 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención para el alumnado con necesidades educativas especiales en centros educativos rurales?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6059/2024 RGEF.26370 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que todas las familias, independientemente de su nivel de ingresos, tienen garantizado el acceso a cualquier Centro de Educación Especial que elijan para cubrir las necesidades de sus hijos con discapacidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6060/2024 RGEF.26371 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la construcción de los tres centros de educación especial prometidos por el Consejero de Educación el pasado mes de febrero?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6061/2024 RGEF.26372 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones está emprendiendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para frenar el declive de las disciplinas humanísticas, como Literatura, Historia o Filosofía, que han perdido relevancia en el currículo educativo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6062/2024 RGEF.26373 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué estrategias ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para fomentar la colaboración entre centros educativos y familias, con el fin de respaldar la autoridad del profesorado?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6063/2024 RGEF.26374 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo evalúa el Gobierno de la Comunidad de Madrid la efectividad de las normativas vigentes en cuanto a la protección de la autoridad del profesor?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6064/2024 RGEF.26375 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas específicas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar que los profesores sean reconocidos como una autoridad pública dentro de los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6065/2024 RGEF.26376 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha deflactado en su totalidad en IRPF a los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6068/2024 RGEF.26379 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el efecto que tiene sobre los madrileños el aumento de las adicciones al juego en la actualidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6069/2024 RGEF.26380 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué objetivos de su programa electoral ha cumplido este Gobierno después de un año de gobierno de la Sra. Díaz Ayuso con mayoría absoluta?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6072/2024 RGEF.26383 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a los problemas de salud mental entre los madrileños?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6073/2024 RGEF.26384 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la propiedad privada en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6074/2024 RGEF.26385 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora este Gobierno la situación económica actual de la clase media en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6075/2024 RGEF.26386 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuándo va a poner en marcha su Gobierno medidas de reducción de IRPF en el tramo autonómico?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6076/2024 RGEF.26387 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son sus medidas para luchar contra la corrupción en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6077/2024 RGEF.26390 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se va a tomar en el centro de primera acogida de Batán para garantizar la seguridad de vecinos y trabajadores?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6078/2024 RGEF.26487 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios emplea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conceder a los distintos medios de comunicación la publicidad institucional de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6081/2024 RGEP.26491 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál ha sido la evolución del gasto en publicidad institucional en los últimos 3 años?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6082/2024 RGEP.26492 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para aumentar la confianza en las instituciones?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6083/2024 RGEP.26493 ————

De la Diputada Sra. Bernardo Llorente, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué proyectos está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para controlar la segregación residencial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6084/2024 RGEP.26494 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para reducir el número de "ausencias voluntarias" de menores de Centros de primera acogida?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6085/2024 RGEP.26495 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos ha puesto en marcha para garantizar el bienestar de los menores que viven en centros de primera acogida en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6086/2024 RGEP.26502 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas van a adoptar para mejorar la situación del personal de atención directa en las residencias de personas mayores dependientes del Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6089/2024 RGEF.26508

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace respecto a la situación del personal de atención directa en las residencias para personas mayores que dependen del Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6093/2024 RGEF.26582

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el funcionamiento de los ciclos formativos de cocina y cafetería del IES Pedro de Tolosa de San Martín de Valdeiglesias que se imparten en locales cedidos por el Ayuntamiento de la localidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6094/2024 RGEF.26583

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el cumplimiento del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero en los CEIPSOS?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6101/2024 RGEF.26617

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno del Plan de medidas antifraude para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a 15 de octubre de 2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6102/2024 RGEF.26634

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional en la presente Legislatura para localizar a los niños y niñas tutelados con ausencias voluntarias de los centros de menores competencia de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6103/2024 RGEF.26635

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas para localizar a los niños y niñas con ausencias voluntarias de los centros de menores de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6104/2024 RGEP.26636 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes de gobierno para mejorar los protocolos de actuación para la localización de los menores que se ausentan de los centros de menores de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6105/2024 RGEP.26637 ————

De la Diputada Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los protocolos existentes para reducir las ausencias de los niños y niñas tutelados residentes en centros de menores de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6106/2024 RGEP.26645 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha adoptado el Gobierno Regional para formar a coordinadores de bienestar en el uso adecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6108/2024 RGEF.26647 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas presupuestarias ha adoptado el Gobierno Regional para paliar el uso inadecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6109/2024 RGEF.26648 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno Regional, de las medidas adoptadas en esta Legislatura, para prevenir el uso inadecuado de las nuevas tecnologías para la infancia y la adolescencia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6111/2024 RGEF.26651 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno Regional en esta Legislatura, sobre las políticas de igualdad en nuestra región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6112/2024 RGEP.26652 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación hace el Gobierno Regional en esta Legislatura, sobre las medidas adoptadas en materia de violencia de género, en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6113/2024 RGEP.26653 ————

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué evaluación hace el Gobierno Regional en esta Legislatura, sobre las medidas adoptadas para prevenir el acoso sexual, en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6117/2024 RGEP.26679 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace del porcentaje de alumnado que titula en Madrid en Formación Profesional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6118/2024 RGEF.26681

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el porcentaje de titulación del alumnado de Formación Profesional pública en Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6119/2024 RGEF.26723

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el cuál la Agencia de Ciberseguridad ha externalizado en una empresa la respuesta a incidentes de ciberseguridad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6120/2024 RGEF.26727

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno Regional relacionadas con la formación digital según lo estipulado en el artículo 10.1 de la Ley de Infancia, para abordar el buen uso de la tecnología de niños, niñas y adolescentes, en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6121/2024 RGE.26728

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre la calidad de las viviendas del Plan Vive.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6122/2024 RGE.26729

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué valoración hace el Gobierno regional sobre el plan alquiler comparte, en esta Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6123/2024 RGE.26768

De la Diputada Sra. Cadórniga Varela, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: qué modificaciones en tarifas de transporte público prevé realizar el Gobierno Regional para personas desempleadas en el año 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6124/2024 RGE.26789

De la Diputada Sra. Blanco Garrido, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo se encuentra la gestión por parte de la Comunidad de Madrid de las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo y sus familias?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6125/2024 RGEF.26790 ————

Del Diputado Sr. Parry Lafont, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional para promover la investigación científica en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6127/2024 RGEF.26801 ————

Del Diputado Sr. Yordanov Atanasov, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las líneas prioritarias de la política cultural del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6128/2024 RGEF.26807 ————

De la Diputada Sra. Platero San Román, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a la violencia contra la mujer?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6129/2024 RGEF.26808 ————

Del Diputado Sr. Navarro Morales, del GPP, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la puesta en marcha del Centro de Capacitación Digital "Digitaliza Madrid"?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6130/2024 RGEF.26810 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que la puesta en marcha, hasta el momento, del PLAN VIVE tiene aspectos de mejora que puede implementar el Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6131/2024 RGEF.26811 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para aliviar la carga económica de las familias en materia educativa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6132/2024 RGEF.26812

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la implementación hasta el momento del Plan Vive?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6133/2024 RGEF.26813

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para aumentar el valor añadido de la producción industrial del sur de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6134/2024 RGEF.26814

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Va a adoptar medidas para acelerar la construcción de viviendas enmarcadas dentro del Plan VIVE?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

PCOP-6135/2024 RGEF.26815

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del Plan Vive?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6136/2024 RGEF.26816 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar la competitividad del tejido empresarial madrileño?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6141/2024 RGEF.26822 ————

Del Diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir que no se vuelvan a producir los enormes daños ocasionados por la depresión aislada en niveles altos (DANA) que asoló el suroeste de nuestra región en septiembre de 2023?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6142/2024 RGEF.26825 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las prioridades que se plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Proyecto de Presupuestos para el año 2025?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6143/2024 RGEF.26826 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, para prevenir que los devastadores daños de la Depresión Atmosférica en niveles Altos (DANA) en el sureste de la región no se vuelvan a producir?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6144/2024 RGEF.26828 ————

Del Diputado Sr. Díaz-Pache Gosende, del GPP, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora las iniciativas de la Comunidad de Madrid para hacer frente a catástrofes naturales como la DANA sufrida en septiembre de 2023 en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6145/2024 RGEF.26830 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que está poniendo en marcha las medidas adecuadas para mejorar la calidad de la educación?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6146/2024 RGEF.26832 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado para convertir el CEIP Alfredo Di Stefano en CEIPSO?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOP-6147/2024 RGEF.26833 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace de la reunión con los sindicatos educativos del pasado 31 de octubre?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 4 de noviembre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.2.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Comisión.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6088/2024 RGEF.23712 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿De qué modo se está informando a las personas afectadas por la Ley 9/2022, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo, de los derechos a que pueden acogerse?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6110/2024 RGEF.23766 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿De qué modo fomentan la perspectiva de género desde su Dirección General?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6134/2024 RGEF.23972 ————

Del Diputado Sr. Pérez Gallardo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid incluir las diferentes alegaciones presentadas por los grupos municipales de VOX en los diferentes municipios de nuestra región al nuevo mapa concesional de autobuses interurbanos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6158/2024 RGEP.24049 ————

De la Diputada Sra. Velasco Vidal-Abarca, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el apoyo de la Comunidad de Madrid a la escena alternativa madrileña?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6174/2024 RGEP.24113 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover la protección de las mujeres ante las enfermedades de transmisión sexual?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, pro razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6175/2024 RGEP.24114 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el acceso de personas con cambio de sexo registral de hombre a mujer a espacios reservados para víctimas de violencia de género.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6197/2024 RGEP.24189 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: ¿Qué políticas de teletrabajo para empleados de la Comunidad de Madrid hay en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6198/2024 RGEP.24192 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: previsión de jornadas de teletrabajo en empleados de la Comunidad de Madrid para el año 2025.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6617/2024 RGEP.26007 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas se están llevando a cabo para garantizar la asistencia sanitaria a las personas migrantes?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6618/2024 RGEF.26028 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: qué valoración hace este equipo de gobierno del cumplimiento de las actuaciones previstas en el Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Patio Campus a 22 de octubre de 2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6623/2024 RGEF.26044 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos se están implementando para que la reforma en la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid incluya la protección de los derechos de las mujeres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6624/2024 RGEF.26045 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué mecanismos se están implementando para que la reforma en las Ley 2/2016, de 29 de marzo, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas transexuales e intersexuales de la Comunidad de Madrid incluya la protección de los derechos de las mujeres?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6625/2024 RGEP.26046 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre la efectividad de los talleres socioeducativos de diversidad afectivo-sexual que se imparten para fomentar la convivencia en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6626/2024 RGEP.26048 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la efectividad de los talleres socioeducativos de identidad de género que se imparten para fomentar la convivencia en los centros educativos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6627/2024 RGEP.26049 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la brecha salarial entre hombres y mujeres en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6629/2024 RGEP.26051 ————

De la Diputada Sra. González Moreno, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Mujer, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la desigualdad de género en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6631/2024 RGEP.26152 ————

De la Diputada Sra. Paredes Choquehuanca, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: ¿Qué acciones piensa llevar a cabo el Gobierno para hacer los espacios culturales más accesibles a las personas y colectivos en situación vulnerable?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6632/2024 RGEP.26171 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para simplificar los trámites a los que se enfrentan las familias adoptivas en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6633/2024 RGEP.26175 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: informar sobre los resultados que está teniendo el Programa de Apoyo y Refuerzo Escolar en los colegios públicos de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6634/2024 RGEP.26177 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la cuantía que ofrece del cheque educación de 0 a 3 años en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6635/2024 RGEP.26178 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el aumento de plazas en centros financiados con fondos públicos en la etapa de 0 a 3 años en la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6636/2024 RGEF.26196 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: valoración de la aportación del Convenio con la Asociación Patio Campus a las competencias de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a fecha 22 de octubre de 2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6637/2024 RGEF.26197 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿En qué medidas recogidas en el Convenio con la Asociación Patio Campus está colaborando la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior a fecha 22 de octubre de 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6638/2024 RGEF.26198 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: qué valoración hace la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior de su participación en el Convenio suscrito con la Asociación Patio Campus a fecha 22 de octubre de 2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6639/2024 RGEP.26199 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: se pregunta sobre planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la asistencia sanitaria de las personas mayores que viven en las residencias de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6640/2024 RGEP.26200 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Cultura, con el siguiente objeto: se pregunta sobre los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el acceso a las actividades culturales de las personas mayores que viven en las residencias de mayores de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6641/2024 RGEP.26202 ————

Del Diputado Sr. Figuera Álvarez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: se pregunta al Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las acciones que se van a poner en marcha para mejorar la calidad de la asistencia a las personas mayores con grados de dependencia 2 y 3 que viven en las residencias de mayores de la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6642/2024 RGEF.26205 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Por qué la Comunidad de Madrid retira los servicios de atención temprana que se prestan fuera del centro escolar a menores de 6 años cuando son derivados a educación especial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6644/2024 RGEF.26215 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensado ampliar el abanico de participantes en las tertulias de radiotelevisión Madrid para garantizar el pluralismo político?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6645/2024 RGEF.26216 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Radio Televisión Madrid para verificar la información que difunde en su página web bajo la etiqueta de "Gaza" (véase: <https://www.telemadrid.es/tag/Gaza/>)?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6646/2024 RGEP.26217 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Radio Televisión Madrid para verificar la información que difunde relacionada con los hechos producidos en Gaza durante el último año?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6648/2024 RGEP.26219 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Radio Televisión Madrid para cubrir los asuntos relacionados con las acciones militares de Israel en Gaza?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6649/2024 RGEP.26220 ————

Del Diputado Sr. Padilla Estrada, del GPMM, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios utiliza Radio Televisión Madrid para cubrir aquellos asuntos relacionados con el acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6650/2024 RGEP.26221 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que se están dando los apoyos adecuados al alumnado diagnosticado con TDH?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6651/2024 RGEP.26223 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Considera que el nuevo modelo de EvAU presentado por la Comunidad de Madrid se adapta a la ley?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6652/2024 RGEP.26225 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno la intención de añadir un puesto de Técnico de Integración Social en el Colegio de Vázquez de Mella?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6653/2024 RGEP.26226 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Cuándo tiene previsto empezar a construir el IES Los Molinos en Getafe?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6654/2024 RGEP.26228 ————

De la Diputada Sra. Torija López, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Tiene el Gobierno la intención de añadir un puesto de Técnico de Integración Social en el Colegio de Vázquez de Mella?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6655/2024 RGEP.26235 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la razón por la que la Comunidad de Madrid retira los servicios de atención temprana a los menores de seis años cuando son derivados a educación especial?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6656/2024 RGEP.26238 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, con el siguiente objeto: cómo valora el Gobierno el impacto de las colaboración público-privada en los convenios y conciertos de los Hospitales del SERMAS para la prestación de servicios sanitarios, en los niveles de déficit y deuda público de la Comunidad de Madrid, a la vista de los criterios de Eurostat.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6660/2024 RGEP.26262 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas de control ejercidas sobre la facturación de los hospitales públicos de gestión indirecta.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6661/2024 RGEP.26263 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Sanidad, con el siguiente objeto: medidas de control en la facturación de los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud regidos por convenio singular.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6662/2024 RGEP.26264 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: medidas que plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar el empleo de la región en los colectivos más vulnerables.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6663/2024 RGEP.26265 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Tiene pensando el Gobierno de la Comunidad de Madrid implementar en este trimestre alguna acción para ampliar el tejido industrial en nuestra región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6664/2024 RGEP.26266 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son las previsiones de cierre de los indicadores económicos de la región en el 2024?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6665/2024 RGEP.26290 ————

Del Diputado Sr. Varela-Portas Orduña, del GPM, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Considera el Gobierno que la creación de las Mancomunidades de Interés General ha supuesto una mejora para la ciudadanía de la Comunidad de Madrid?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6666/2024 RGEP.26388 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿Qué inversiones se van a realizar en los Juzgados de Plaza de Castilla?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6667/2024 RGEP.26389 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la licitación de las obras de la Ciudad de la Justicia?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6668/2024 RGEP.26391 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la situación del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6669/2024 RGEP.26392 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la gestión del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6670/2024 RGEP.26393 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el Centro de Primera Acogida de Casa de Campo?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6671/2024 RGEP.26394 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Juventud, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la continuidad de apertura del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6672/2024 RGEP.26500 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la extensión del transporte gratuito para los alumnos de Bachillerato en centros públicos?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6673/2024 RGEP.26501 ————

Del Diputado Sr. Fúster Lamelas, del GPVOX, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿En qué situación se encuentra la extensión del transporte gratuito para los alumnos de Formación Profesional en centros públicos de la región?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6674/2024 RGEP.26503 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: qué medidas van a adoptar para mejorar la situación del personal de atención directa en las residencias de personas mayores dependientes del Gobierno regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6677/2024 RGEP.26509 ————

De la Diputada Sra. Morales Porro, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace respecto a la situación del personal de atención directa en las residencias para personas mayores que dependen del Gobierno regional?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6679/2024 RGEP.26530 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuáles consideran que, en caso de haberlos, han sido los errores en la gestión de Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado para el servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6680/2024 RGEP.26532 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas ha adoptado Canal Gestión Lanzarote para reconducir la actual situación en la prestación del servicio que tiene encomendado para el servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6681/2024 RGEP.26534 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Considera reconducible la actual situación de Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6686/2024 RGEP.26544 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes de Canal de Isabel II, S.A., M.P., para Canal Gestión Lanzarote en relación con la prestación del servicio que tiene encomendado concesión del servicio de abastecimiento, saneamiento y reutilización de agua de las islas de Lanzarote y La Graciosa?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6690/2024 RGEP.26552 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Se han cumplido las perspectivas de negocio de Canal de Isabel II, S.A., M.P., en Canal Gestión Lanzarote?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6692/2024 RGEP.26556 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación financiera de Canal Gestión Lanzarote?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6694/2024 RGEP.26560 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Qué aporta Emissão S.A. actualmente al grupo Canal de Isabel II?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6695/2024 RGEP.26562 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los planes de Canal de Isabel II, S.A., M.P. para el futuro de Emissão S.A.?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6696/2024 RGEP.26564 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, con el siguiente objeto: ¿Cuál es la situación financiera de Emissão S.A. actualmente?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6705/2024 RGEP.26581 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el funcionamiento de los ciclos formativos de cocina y cafetería del IES Pedro de Tolosa de San Martín de Valdeiglesias que se imparten en locales cedidos por el Ayuntamiento de la localidad?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6706/2024 RGEP.26584 ————

Del Diputado Sr. Álvarez León, del GPS, al Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, con el siguiente objeto: ¿Qué planes de actuación tiene el Gobierno para asegurar el cumplimiento del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero en los CEIPSOS?

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PCOC-6713/2024 RGEP.26618 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, con el siguiente objeto: valoración del equipo de gobierno del Plan de medidas antifraude para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a 15 de octubre de 2024.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2024, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97, del citado Reglamento.

Sede de la Asamblea, 31 de octubre de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PI-4856/2024 RGEP.26024 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los Estatutos de la Asociación Patio Campus referidos en el CONVENIO de 15 de abril de 2023, entre la Comunidad de Madrid, a través de las Consejerías de Economía, Hacienda y Empleo y de Medio

Ambiente, Vivienda y Agricultura, y la Asociación Patio Campus, en virtud del cual se formaliza la concesión directa de una subvención por importe de 2.000.000 de euros, para financiar la promoción y el fomento del emprendimiento y la atracción del talento, mediante la creación de un campus de emprendimiento empresarial e innovación sostenible en Madrid.

———— PI-4858/2024 RGEP.26026 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento con fecha 7 de marzo de 2023, por el que se solicitó formalmente la incorporación de la Comunidad de Madrid como socio patrocinador a la Asociación Patio Campus.

———— PI-4859/2024 RGEP.26027 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del documento acreditativo de la Asociación Patio Campus referido al cumplimiento referido en la cláusula cuarta 1.i del Convenio de 15 de abril de 2023, entre la Comunidad de Madrid, la Asociación Patio Campus para financiar la promoción y el fomento del emprendimiento y la atracción del talento, mediante la creación de un campus de emprendimiento empresarial e innovación sostenible en Madrid.

———— PI-4925/2024 RGEP.26123 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del Convenio firmado el 30 de octubre de 2020 entre la Universidad Complutense de Madrid, Reale Seguros y la Fundación La Caixa para la creación de la “Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva”, incluyendo todas las Adendas o adhesiones a dicho Convenio y Convenios Marco relacionados con la misma. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4926/2024 RGEP.26124 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de nombramiento/acreditación de Dña. Begoña Gómez Fernández como Directora y/o Codirectora de la “Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva”, del “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia” y del “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)”, incluyendo las actas de aquellos órganos que hayan tenido conocimiento de tal nombramiento. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4927/2024 RGEF.26125 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de nombramiento/acreditación de Dña. Esther Álvarez Rodríguez como Coordinadora del “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4928/2024 RGEF.26126 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de nombramiento/acreditación de Dña. Blanca De Juan De Castro como Coordinadora del “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4929/2024 RGEF.26127 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del Proyecto o Memoria de Creación de la “Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva”, del “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia” y del “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4930/2024 RGEF.26128 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente

objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de las actas de las sesiones plenarias del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid en las que se aprobaran la creación de la “Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva”, el “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia” y del “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— **PI-4931/2024 RGEF.26129** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de las Memorias de actividades de la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva presentadas desde su creación. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— **PI-4932/2024 RGEF.26130** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de los presupuestos anuales de la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva presentadas desde su creación hasta su extinción. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— **PI-4933/2024 RGEF.26131** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe de situación de fondos de la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva desde su creación (30 de octubre de 2020) hasta su extinción: Fondo: CE 202604TS CAT. EXT. TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMPETIT. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4934/2024 RGEF.26132 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de las actas de todas las reuniones celebradas de la Comisión Mixta de Seguimiento de la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva hasta su extinción. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4935/2024 RGEF.26133 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de todas las actas de las sesiones celebradas de la Mesa Think Tank o Centro de Pensamiento desde su constitución, en cumplimiento de la cláusula segunda, apartado B, del Convenio firmado el 30 de octubre de 2020 entre la Universidad Complutense de Madrid, Reale Seguros y la Fundación La Caixa para la creación de la Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4936/2024 RGEF.26134 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de todas las actas de las sesiones celebradas del Comité asesor de la Cátedra Extraordinaria para la Transformación Social Competitiva desde su constitución hasta su extinción. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4937/2024 RGEF.26135 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de

noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de todas las actas de las sesiones de la Comisión de Formación Permanente celebradas en el año 2020. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— **PI-4938/2024 RGEF.26136** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de todas las actas de las sesiones del Comité de Dirección de la Escuela de Gobierno celebradas en el año 2020. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— **PI-4939/2024 RGEF.26137** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia de todos los contratos laborales suscritos entre la Universidad Complutense de Madrid y Dña. Begoña Gómez Fernández desde que se iniciara su colaboración y/o ejerciera labores docentes en dicha institución o en alguno de sus organismos dependientes o centros adscritos y, en su caso, copia del expediente completo de convocatoria y trámites del proceso de selección para la cobertura de las correspondientes plazas de personal docente en cualquiera de sus modalidades. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— **PI-4940/2024 RGEF.26138** ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe de todas las retribuciones brutas, dietas, suplidos o asignaciones por asistencia a órganos, con desglose de los conceptos abonados, percibidos por Dña. Begoña Gómez Fernández, desde el año 2011 hasta la actualidad. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4941/2024 RGEF.26139 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe de todas las retribuciones brutas, dietas, suplidos o asignaciones por asistencia a órganos, con desglose de los conceptos abonados, percibidos por Dña. Esther Álvarez Rodríguez como Coordinadora del “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4942/2024 RGEF.26140 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe de todas las retribuciones brutas, dietas, suplidos o asignaciones por asistencia a órganos, con desglose de los conceptos abonados, percibidos por Dña. Blanca De Juan De Castro como Coordinadora del “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)”. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4943/2024 RGEF.26141 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe sobre el número de participantes inscritos y/o matriculados en el “Máster propio de Transformación Social Competitiva: ODS como estrategia” desde su creación hasta su extinción. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4944/2024 RGEF.26142 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de

noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe sobre el número de participantes inscritos y/o matriculados en el “Máster Dirección de Fundraising público y privado en Organizaciones sin Ánimo de Lucro (ONL)” desde su creación hasta su extinción. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4945/2024 RGEP.26143 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de contratación del “Servicio de Consultoría y Asistencia para la Escuela de Gobierno-Cátedra de Transformación Social Competitiva” adjudicado al proveedor Deloitte Consulting, SLU por importe de 14.999,00 euros (impuestos no incluidos). (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4946/2024 RGEP.26144 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de contratación del “Servicio de desarrollo e implementación de la Plataforma Transforma TSC para la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva” adjudicado al proveedor Making Science Group, S.A., por un importe de 20.000,00 euros (impuestos no incluidos). (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4947/2024 RGEP.26145 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del servicio de “Asistencia y asesoría técnica y tecnológica para la creación de una plataforma de gestión y medición de impacto en la pequeña y mediana empresa”, adjudicado al proveedor Deloitte Consulting, SLU por importe de 50.000,00 euros (impuestos no incluidos). (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la

composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4948/2024 RGEP.26146 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de Facturación, fiscalización del gasto y ordenación del pago del “Servicio de Consultoría y Asistencia para la Escuela de Gobierno-Cátedra de Transformación Social Competitiva” adjudicado al proveedor Deloitte Consulting, SLU por importe de 14.999,00 euros (impuestos no incluidos). (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4949/2024 RGEP.26147 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de Facturación, fiscalización del gasto y ordenación del pago del “Servicio de desarrollo e implementación de la Plataforma Transforma TSC para la Cátedra Extraordinaria de Transformación Social Competitiva” adjudicado al proveedor Making Science Group, S.A., por un importe de 20.000,00 euros (impuestos no incluidos). (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4950/2024 RGEP.26148 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Copia del expediente completo de Facturación, fiscalización del gasto y ordenación del pago del servicio de “Asistencia y asesoría técnica y tecnológica para la creación de una plataforma de gestión y medición de impacto en la pequeña y mediana empresa”, adjudicado al proveedor Deloitte Consulting, SLU por importe de 50.000,00 euros (impuestos no incluidos). (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4951/2024 RGEPI.26149 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Universidad Complutense de Madrid: Informe descriptivo con relación de todas las Cátedras Extraordinarias creadas en la Universidad Complutense de Madrid desde 2020 hasta la actualidad, con precisión de su denominación, responsables de la dirección, codirección y coordinación, del nivel de estudios, categoría profesional de dichos responsables y su vinculación funcional o laboral, permanente o no, con la Universidad, así como el importe de la financiación inicial y anual. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4952/2024 RGEPI.26150 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A: Certificado y/o informe sobre el registro de marca, nombre comercial, transformación o mantenimiento de derechos de “Transformación Social Competitiva” con indicación de las fechas de solicitud y concesión y el/los titular/es de la misma, así como copia del resguardo de abono de tasas y precios públicos. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4953/2024 RGEPI.26151 ————

De la Mesa de la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, de fecha 4 de noviembre de 2024, solicitando, si lo tiene a bien, la documentación que se detalla, con el siguiente objeto: A la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A: Certificado y/o informe sobre el registro (dominio) del software “Transforma TSC” con indicación de las fechas de solicitud y concesión y el/los titular/es de la misma, así como copia del resguardo del abono de tasas y precios públicos. (Según lo dispuesto en la Regla Cuarta de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Mesa de la Comisión de Investigación y en los artículos 18 y 70 del Reglamento de la Asamblea).

———— PI-4954/2024 RGEPI.26172 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiados de las ayudas por comedor escolar para los alumnos de Educación Primaria para el curso 2024/2025.

———— PI-4955/2024 RGEF.26173 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de beneficiados de las ayudas por comedor escolar para los alumnos de Educación Infantil para el curso 2024/2025.

———— PI-4957/2024 RGEF.26176 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de familias que han recibido el cheque educación 0-3 años en la Comunidad de Madrid en el curso 2024/2025.

———— PI-4958/2024 RGEF.26179 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas ampliadas en centros financiados con fondos públicos en la etapa de 0 a 3 años en la región desde el año 2022 hasta la actualidad.

———— PI-4969/2024 RGEF.26236 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: solicita copia del informe sobre el régimen de incompatibilidades de los contratos mercantiles y de alta dirección suscritos por Planifica Madrid Proyectos y Obras M.P. S.A realizado por PÉREZ LLORCA ABOGADOS, S.L.P. como adjudicatario del contrato con número de expediente CM-S-RH-0013-2023

———— PI-4970/2024 RGEF.26241 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los acuerdos inter pares entre PLANIFICA MADRID e INDITEX señalados en el punto VII del CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL SECTOR SUS AE-1.ESTE DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MECO de fecha 10 de julio de 2024.

———— PI-4972/2024 RGEF.26247 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de todos los anexos del CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL SECTOR "SUS AE-1.ESTE" DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MECO de fecha 10 de julio de 2024.

———— PI-4973/2024 RGEF.26248 ————

Comisión de Radio Televisión Madrid, al Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, con el siguiente objeto: vigente Plan de Igualdad (por vía art 221.2.a).

———— PI-4982/2024 RGEF.26396 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuántos expedientes se han resuelto entre el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 relativos a solicitudes de servicio de centro de día.

———— PI-4988/2024 RGEP.26402 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: cuentas anuales de la empresa Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. del año 2021 y 2022.

———— PI-4989/2024 RGEP.26403 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de denuncias en centros educativos gestionadas durante el año 2022.

———— PI-4990/2024 RGEP.26404 ————

De la Diputada Sra. Pérez Moñino-Aranda, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: informe de quejas en centros educativos gestionadas durante el año 2022.

———— PI-5035/2024 RGEP.26579 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas de celebración de las reuniones del Observatorio Regional sobre Actividad Física Adaptada e Inclusiva de la Comunidad de Madrid en el año 2023.

———— PI-5036/2024 RGEP.26580 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Prieto, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: fechas de celebración de las reuniones del Observatorio Regional sobre Actividad Física Adaptada e Inclusiva de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

———— PI-5043/2024 RGEP.26607 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de los informes de seguimiento de los años 2019 a 2023 (ambos inclusive) sobre la reserva de contratos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y Empresas de Inserción elaborados por la Dirección General del Servicio Público de Empleo con la colaboración de la Dirección competente en materia de coordinación de la contratación pública, según lo establecido en Acuerdo de 3 de mayo de 2018 del Consejo de Gobierno por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la Comunidad de Madrid.

———— PI-5044/2024 RGEP.26608 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las actas de las reuniones mantenidas por la Comisión de Seguimiento prevista en el Acuerdo de 3 de mayo de 2018 del Consejo de Gobierno por el que se establece la reserva de contratos públicos a favor de ciertas entidades de la economía social y se impulsa la utilización de cláusulas sociales y ambientales en la Comunidad de Madrid. Años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

———— PI-5045/2024 RGEP.26609 ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: presupuesto total de los contratos adjudicados por la Comunidad de Madrid a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a Empresas de Inserción en los años 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024.

———— **PI-5046/2024 RGEF.26610** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de contratos reservados a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a Empresas de Inserción en 2021, 2022, 2023 y primer semestre de 2024.

———— **PI-5048/2024 RGEF.26612** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de denuncias presentadas por la Comunidad de Madrid como entidad ejecutora del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia referidas a irregularidades o sospechas de fraude que hayan podido detectarse en colaboración con la Autoridad responsable, Autoridad de control, así como con el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude y la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. Años 2022, 2023 y primer semestre de 2024.

———— **PI-5049/2024 RGEF.26613** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de personas formadas en las sesiones formativas sobre las políticas de lucha contra el fraude dirigidas a las autoridades y el personal de la Comunidad de Madrid intervinientes en la gestión y ejecución de subproyectos y actuaciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Años 2022, 2023 y primer semestre de 2024.

———— **PI-5050/2024 RGEF.26614** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de sesiones formativas (jornadas, talleres y/o cursos) sobre las políticas de lucha contra el fraude tanto teóricos como prácticos, dirigidos a las autoridades y el personal de la Comunidad de Madrid que hayan intervenido en la gestión y ejecución de subproyectos y actuaciones financiadas con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Años 2022, 2023 y primer semestre de 2024.

———— **PI-5051/2024 RGEF.26615** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Código Ético referido al personal que, sin ser alto cargo, participen en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia como entidad ejecutora, según lo establecido en el Plan de Medidas Antifraude para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

———— **PI-5052/2024 RGEF.26616** ————

De la Diputada Sra. Lozano Sabroso, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Código Ético de la Comunidad de Madrid dirigido a altos cargos referido en el Plan de Medidas Antifraude para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

7. OTROS DOCUMENTOS

7.4 RÉGIMEN INTERIOR

— RESOLUCIÓN NÚM. 18/2024 —
DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 f) del Estatuto del Personal de la Asamblea de Madrid,

CONSIDERANDO el Acuerdo de Mesa de la Asamblea de Madrid, de fecha 11 de diciembre de 2006, por el que se aprueban los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

CONSIDERANDO la Resolución de Presidencia de 28 de septiembre de 2007, por la que se aprueba la lista de espera del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid.

CONSIDERANDO el escrito de la Ilma. Sra. Directora de Gestión Parlamentaria de 16 de octubre de 2024, por el que se propone la cobertura del puesto núm. 297, "Administrativo del Negociado de Registro General", adscrito a la Sección de Registro General e Información.

CONSIDERANDO el informe de gestión de la lista de espera realizado por el Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Salud Laboral y Accesibilidad de la Asamblea de Madrid, de fecha 30 de octubre de 2024,

RESUELVE¹

Primero. Nombrar funcionaria interina del Cuerpo de Administrativos de la Asamblea de Madrid, a Dña. Consuelo Sánchez San Nicasio, para el desempeño del puesto de trabajo núm. 297, "Administrativo del Negociado de Registro General", turno de tarde, por un plazo máximo de tres años.

Segundo. Señalar como efectos económicos y administrativos del nombramiento los de la fecha de toma de posesión de la citada funcionaria interina.

Tercero. La relación de servicios se extinguirá cuando se den algunas de las razones establecidas en el artículo 43.3 del Estatuto de Personal de la Asamblea de Madrid y, en todo caso, por cualquiera de las causas previstas en el artículo 10 y 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Sede de la Asamblea, 30 de octubre de 2024.
La Vicepresidenta Primera
(Por delegación según Resolución de
Presidencia de 21 de junio de 2023)
ANA MILLÁN ARROYO

¹ Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación ante el Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación o publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores